

PASANDO EL RATO

EL IDEAL DE LA JUSTICIA Y LA JUSTICIA IDEAL

Nuestros vecinos los franceses, acaso porque en estas épocas de relajamiento general son más cotizadas las excepciones, gustan de subrayar hasta el infinito los casos individuales de juzgadores que se distinguen particularmente por una severa distribución de la equidad y por una impecable aplicación de la justicia.

Acordaos, lectores, de los millares de veces que los periodistas de allende el Pirineo nos habrán pasado por la memoria la vida, hechos y principios del buen juez Magnaud.

Estas glorificaciones de los jueces dignos de glorificación, tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Consiste la ventaja en que es siempre saludable mostrar a los ojos del prójimo—sobre todo del prójimo a quien más puede aprovechar la enseñanza, si la convierte en norma de conducta—un proceder ejemplar. Y el inconveniente se deriva de la consideración a que puede prestarse el decantar demasiado las excepciones. En todo caso, si la excepción alcanza robustez, huelga decir que la regla general se ha debilitado. Un país que cuenta con un cuerpo amplísimo de jueces y de magistrados y se dedica a hacerse cruces porque uno de ellos tiene concepto cabal de las ideas de lo equitativo y de lo justo, pues así en el terreno práctico lo demuestra, indirectamente abomina de los demás y declara el cuerpo podrido, ya que los magistrados y los jueces, por sólo el hecho de serlo, deberían responder a una regla de tal modo fija que excluyese en absoluto la excepción.

Pero los magistrados y los jueces son hombres. Un birrete y una toga no son talismanes de fuerza suficiente para hacer cambiar la condición humana. Hay margen de sobra para la excepción. Los franceses podrán seguir decantando las admirables sentencias del buen juez Magnaud—buen juez y buena persona en una pieza,—sentencias admirables por la sola razón de ser equitativas y ser justas, como deben ser siempre los fallos de los juzgadores. Y por encima de los elogios que se tributen al buen juez, flotar en todo momento esa dolorosa convicción de que ganaría mucho la sociedad si todos los hombres afectos a la administración de la justicia formaran moralmente en una sola línea, que no pudiera ser más que la línea recta.

Perseverando en el cultivo de la glorificación de los magistrados íntegros, refieren estos días los periódicos franceses cierto episodio ocurrido en una de las ciudades de la República.

En aquella ciudad hay una Audiencia. Y esta Audiencia tiene, como es natural, su presidente.

Trátase de un magistrado que acude todos los días al tribunal con la puntualidad más plausible.

Recientemente—¿y a quién no le ocurre en esta época en que las heladas del amanecer convidan a prolongar la estancia en el lecho?—hubo de ocurrirle al magistrado de nuestra historia un serio percance. Sea por haber dormido más de lo acostumbrado; sea porque le agradó como nunca el calorillo del blando lecho, lo cierto es que, como decimos los españoles, «le pegaron las sábanas».

Al despertar vio con desagrado que faltaban pocos minutos para el comienzo de la vista. El caso no podía ser más desagradable para quien rinde culto a la puntualidad. Eran menester verdaderos prodigios de diligen-

cia para encontrarse en el tribunal a la hora marcada: vestirse a lo Frégoli; dejar el desayuno para mejor ocasión; tomar un coche; conseguir del cochero que partiese como hipógrifo violento. A todo se lanzó el diligente magistrado para no caer en falta.

—¡Escapado! ¡A la Audiencia! ¡Al galope!!!—gritó el presidente del tribunal, introduciéndose rápidamente en el primer coche de alquiler que halló al paso.

Tan al pie de la letra tomó el cochero la recomendación—¡rara avis!—que su carrera fue un vértigo, un espanto. Sobre todo, un espanto para los que tuvieron que padecer en la vía pública las consecuencias del desenfreno. En aquel rodar de película cinematográfica, diez transcursos fueron derribados, dos carruajes volcados, las mercancías de varios puestos desparramadas... ¡Una verdadera película!

Llegó el coche a la Audiencia. El presidente descendió de un salto. Iba radiante. Gracias a la carrera, podía abrir la sesión a la hora marcada.

Dió un luis al cochero, diciéndole: —¡Quédalo. Al pasar por la plaza del Mercado he visto que un guardia apuntaba tu número. Ahí tienes cuatro francos por la carrera y diez y seis para pagar la multa que tendré que imponerte en la sesión de mañana.

Todos los periódicos franceses han reproducido la referencia del episodio. Todos se han hecho lenguas de la integridad del magistrado. Algunos, como «L'Éclair», de París, para expresar su admiración por conducta tan plausible, no han encontrado fórmula mejor de elogio que esta sola palabra: «Admirable».

Y lo es efectivamente. El cochero había de ser juzgado un día después y condenado a pagar una multa por hechos en que realmente había incurrido; pero de los que era verdadero responsable el magistrado que le metió en aquellos trotes, ó galopes, por mejor decir. Y el magistrado, nueva especie de «Eautimorumenos»... con toga, se aplicó a sí mismo, y por adelantado, la penalidad pecuniaria que materialmente (pero no moralmente) había de caer veinticuatro horas más tarde sobre el susodicho cochero.

¿Sabía distribución de la equidad y recta aplicación de la justicia!

Magistrado que así procede, que tan acabado concepto muestra de la responsabilidad, ha de ser tan escrupuloso que si en el curso de su magistratura, y por ofuscación, confusión, error ó torpeza propia se derivase de sentencia dictada perjuicio grave para el prójimo, tal vez no aguardase más excitaciones que la del imperativo categórico de «a conciencia para que no quedara reducido a letra inútil ese principio de la responsabilidad judicial, reconocido por todas las legislaciones modernas y no siempre aplicado...» porque los que debieran aplicarlo son los jueces y son también los mismos jueces los que pueden incurrir en el error.

*

Para Spencer, el ideal de justicia quedaba reducido a que cada ser permaneciera dentro de su círculo de derechos y deberes, sin invadir ni dañar los círculos respectivos de sus semejantes.

Para las sociedades modernas, la justicia ideal podría ser la administrada por un cuerpo de jueces y magistrados sujetos moralmente a una regla de tal modo fija que ni el «buen juez» ni el «magistrado íntegro» decantados por los franceses, pudieran ser citados a título de excepción, porque todos siguiesen una línea invariable en la distribución de la equidad y en la aplicación de la justicia: ¡lo que nunca debiera extraviarse en los laberintos de las legislaciones escritas!

F. AZNAR NAVARRO.

UNA EQUIVOCACION

A la esposa de un ministro la detienen como espía

BERLIN. Recíbense noticias de una lamentable equivocación de que ha sido víctima la esposa del ministro de Alemania en Bruselas.

Dicha señora, que se dirigía a Belgrado, había atravesado el Danubio y había hecho todo el viaje sin novedad, hasta que, marchando por Austria, llegó a los puestos de vigilancia, donde su presencia despertó algunos recelos.

Estos se acentuaron rápidamente al saber que la señora se proponía marchar a Belgrado, y pronto nació la creencia de que la viajera era una espía.

Y la señora fué detenida.

Posteriormente, y en vista de las protestas de inocencia de la detenida, se hicieron indagaciones para averiguar si en efecto era la esposa del ministro de Alemania en Bruselas.

Comprobado esto, fué puesta en libertad. Se supone que Austria se apresurará a dar las oportunas explicaciones.

Sociedad Colombina

Desde que la Colombina Onubense tuvo el feliz acuerdo de nombrar su presidente de honor al ilustre hombre público D. Rafael María de Labra, los destinos de tan patriótica Sociedad evolucionaron en sentido americanista y su Directiva inició, con una tenacidad nada vulgar, meritorios trabajos en pro del ideal iberoamericano.

Buena prueba de ello fué la celebración en Huelva de la Asamblea de Sociedades y Corporaciones americanistas efectuada en el pasado mes de junio, y bajo el patronato de la Colombina, cuya intensa labor mereció el aplauso de todas las Sociedades americanistas de España y la entusiasta adhesión de las naciones americanas que fijaron por aquellos días sus miradas en aquel trozo de costa que guarda las tradiciones del descubrimiento.

Convenido D. Rafael María de Labra de la necesidad de dar a la Colombina la independencia y amplitud que sus elevados fines requerían, y no pudiendo olvidar las manifestaciones de respetuoso y sincero cariño con que se la recibió en la ciudad del Odiel, ofreció al correspondiente de la Sociedad en Madrid gestionar en el Senado una subvención que hoy es realidad, por ir consignada en el nuevo presupuesto.

La noticia de tan grata nueva ha producido en Huelva verdadero entusiasmo, pues huérfana la capital y su provincia de protección del Estado, el Sr. Labra constituye una legítima esperanza para todos los enamorados del ideal americano, que, por fortuna, son muchos en aquella región, cuna de los intrépidos navegantes que en el siglo XV dieron tan aito ejemplo de valor, sacrificio y fe.

I. H. P.

Comandante español agredido

CONSTANTINOPLA. Dos marinos americanos, tripulantes del vapor de la misma nacionalidad, «Escorpión», han sido protagonistas de un lamentable suceso, que produjo gran indignación en cuantos lo presenciaron.

Dichos marineros penetraron en una sala de patines, en la que estaba congregado numeroso público.

Los dos americanos, que se encontraban en completo estado de embriaguez, comenzaron a cometer inconveniencias y a insultar a los circunstantes.

Estos, como es natural, increparon a los

borrachos, y excitaron a los empleados a que los expulsaran del local.

Tal hostilidad por parte del público produjo a los dos marinos mayor excitación todavía que la que el alcohol les causase, y no contentos ya con insultar a cuantos les rodeaban, agredieron a las cuatro ó cinco personas que se hallaban más cerca de ellos.

Una de estas personas era el comandante español Sr. Sala.

Banquete a D. Natalio Rivas

En el restaurant del Congreso se celebró ayer el banquete organizado por los periodistas informadores de Instrucción pública, en honor de D. Natalio Rivas.

Asistieron todos los concurrentes que en el local cabían, ó sea unos cincuenta, y resultó el acto muy lucido.

Ofreció el banquete, en nombre de los periodistas, el Sr. López Monis, pronunciando un hermoso discurso, en el que realizó los méritos del agasajado, y deseó el triunfo definitivo a que es acreedor.

D. Natalio Rivas correspondió con un discurso muy cariñoso y muy sincero, dando gracias a todos, reiterando su ofrecimiento de seguir siendo siempre esclavo de la amistad, y declarando que su mayor satisfacción es la de acumular cada día mayor número de amigos. Dedicó un cariñoso recuerdo al Sr. Alba.

El Sr. Hernández Mir leyó nota de las muchas adhesiones recibidas, y también leyó la siguiente carta del ministro de Instrucción pública:

«Señores de la Comisión organizadora del banquete en honor de D. Natalio Rivas:

Muy señores míos y distinguidos compañeros: Ya que el estado de las lesiones que he sufrido no me permite acompañar a ustedes en la fiesta de hoy, no quiero dejar de enviarles unos renglones para asociarme con toda la intensidad de mi antiguo y fraternal afecto a mi querido colaborador y digno subsecretario, a ese homenaje tan justo y tan simpático.

Nadie como yo puede atestiguar todo lo que Rivas merece, por su inteligencia, su cultura, su laboriosidad y hasta por su modestia.

Ahora, como en tantas ocasiones, «los chicos de la Prensa» responden con su iniciativa a un estado de opinión.

Al estimarlo así, cordialmente les estrecha las manos su siempre buen amigo, Santiago Alba.»

LOS EXPLORADORES

Se descubren las verdaderas fuentes del Congo

BERLIN. Hace algunos meses salió para una exploración transafricana un ex oficial de la Marina de guerra alemana, el teniente Graetz.

La originalidad de su tentativa consistía en atravesar el continente negro a bordo de una canoa automática construida y armada especialmente a ese propósito.

Pues bien, el teniente Graetz acaba de telegrafiar desde Sankana (Congo belga) los más interesantes detalles referentes a su aventurada expedición.

Graetz se halla convencido de que sus antecesores en la exploración del Alto Congo se han equivocado en lo que respecta a la orografía de ese inmenso río.

Dicho explorador hace radicar las fuentes del río Congo mucho más lejos, y en confirmación de su aserto no aduce sólo teorías, sino que presenta el trazado de su viaje, hecho en canoa automática.

Para él, la corriente de agua, a la que los exploradores ingleses habían dejado su denominación indígena de Tchambezi, y que atraviesa la Rhodesia del Norte, pertenece tam-

bién al río Congo, del cual pudiera decirse que es el punto de arranque.

Ese Tchambezi (que no hay que confundir con el Zambeze) une el lago Bangonelo y el lago Leopoldo. Eso era lo poco que se sabía de su curso.

Pero el teniente Graetz, que ha seguido el curso de ese río desde su nacimiento hasta su desembocadura, asegura que hay que ver en él la rama inicial del propio Congo, quien así queda convertido en el río de más largo curso en África.

En su canoa automática, Graetz ha atravesado el África desde las costas orientales a las costas occidentales.

Dicho explorador regresó a Europa en el vapor «Kildoman-Castle». Ahora piensa tomar parte en una expedición angloalemana a través de la Nueva Guinea; exploración que se realizará en globo.

LOS PRESUPUESTOS

Preparando su implantación.

El Sr. Navarro Reverter ha dictado la siguiente real orden, de la que ha dado traslado el subsecretario de Hacienda a los directores del departamento:

«Publicadas en la «Gaceta» de Madrid del día de hoy la ley de Presupuestos para 1913, la de modificación de impuestos que forman parte de los recursos del mismo, así como la que determina las especies en oro admisibles en pago de derechos de Arancel, y siendo indispensable que al comenzar el próximo año queden implantadas todas las alteraciones que respecto de lo actualmente vigente contienen dichas leyes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por esa Dirección general se propongan a este ministerio, en la parte que le corresponda, con toda la urgencia, las disposiciones que sean necesarias al indicado fin.»

TIRO NACIONAL

Representación de Madrid.

El día 17 empezó a celebrarse el concurso de cazadores con rifles, continuando el 18 el de jabalí, con escopeta de caza, cañón fijo, con bala de plomo; en el primero se matricularon tres señores socios, y en el segundo, cinco, logrando los primeros premios en ambas armas el socio de esta Representación D. Luis Calvet, capitán de Infantería.

En los días 19 y 20 han continuado las series ilimitadas de armas largas y cortas que, respectivamente, venían celebrándose desde el día 2 del actual y 28 de noviembre último, obteniendo en ambas series el primer premio D. Julio de Castro, capitán de Infantería y socio de esta Representación.

Durante el concurso de tiro del presente año, que ha celebrado esta Representación en el Polígono de la Moncloa, desde el 28 de noviembre último hasta el 20 del actual, se ha comprobado el adelanto que de año en año se viene notando en los socios del Tiro Nacional en España, como lo demuestran la destreza y acierto en la puntería; ha habido blancos de indiscutible mérito, que están siendo la admiración de los inteligentes en tal ejercicio, por la precisión y agrupación en sus tiradas.

La repartición de premios se verificará el domingo 29 del actual, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, y para cuyo acto han sido invitadas por el excelentísimo señor duque de Tovar, presidente de esta Representación, todas las autoridades, civiles y militares; señores socios donantes y premiados, Junta directiva central y provincial del Tiro Nacional.

Folleto de «La Correspondencia de España»

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Don Quijote; antes, en altas voces iba diciendo: «Ea, caballeros, los que seguís y militáis debajo de las banderas del valeroso emperador Pentapolín del arremangado brazo, seguidme todos; veréis cuán fácilmente le doy venganza de su enemigo Alifanfarón de la Trapobana». Esto diciendo se entró por medio del escuadrón de las ovejas, y comenzó de alanceallas, con tanto coraje y denuevo como si de veras alanceara a sus mortales enemigos. Los pastores y ganaderos que con la manada venían dábanle voces que no hiciese aquello; pero viendo que no aprovechaban, desahucaron las bondas y comenzaron a saludarle los oídos con piedras como el puño. Don Quijote no se curaba de las piedras; antes, discurrendo a todas partes, decía: «¿Adónde estás, soberbio Alifanfarón? Vente a mí, que un caballero sólo soy, que desea de sólo a sólo probar tu fuerza y quitarte la vida, en pena de la que das al valeroso Pentapolín Garamanta». Llegó en esto una

peladilla de arroyo, y dándole en un lado le sepultó dos costillas en el cuerpo. Viéndose tan maltratado, creyó sin duda que estaba muerto ó mallerido, y acordándose de su licor, sacó su alcaza y púsoela a la boca, y comenzó a echar licor en el estómago; mas antes que acabase de envasar lo que a él le parecía que era bastante, llegó otra almeñdra, y dióle en la mano y en el alcaza tan de lleno, que se le hizo pedazos, llevándole de camino tres ó cuatro dientes y muelas de la boca, y machacándole malamente dos dedos de la mano. Tal fué el golpe primero y tal el segundo, que le fué forzoso al pobre caballero dar consigo del caballo abajo. Llegáronse a él los pastores, y creyeron que le habían muerto, y así, con mucha prisa, recogieron su ganado y cargaron de las reses muertas, que pasaban de siete, y sin averiguar otra cosa, se fueron.

Estábase todo este tiempo Sancho sobre la cuesta mirando las locuras que su amo hacía, y arrancábase las barbas maldiciendo la hora y el punto en que la fortuna se le había dado a conocer; viéndole, pues, caído en el suelo y que ya los pastores se habían ido, bajó de la cuesta, y llegóse a él, y hallóle de muy mal arte, aunque no había perdido el sentido, y díjole: «¿No le decía yo, señor Don Quijote, que se volviese, que los que iba a acometer no eran ejércitos, sino manadas de comederos? Como eso puede desaparecer y contrahacer aquel ladrón del sabio mi enemigo, respondió Don Quijote: «sábete, Sancho, que es muy fácil cosa a los tales hacerlos parecer lo que quieren, y este maligno que me persigue, envidioso de la gloria que vió que yo había de alcanzar desta batalla, ha vuelto los escuadrones de enemigos en manadas de ovejas: si no, haz una cosa, Sancho, por mi vida, porque te desengañes

y veas ser verdad lo que te digo: sube en tu asno, y síguelos bonitamente, y verás cómo en alejándose de aquí algún poco, se vuelven en su ser primero, y dejando de ser comederos, son hombres hechos y derechos como yo te los pinté primero; pero no vayas ahora, que he menester tu favor y ayuda: llégate a mí, y mira cuantas muelas y dientes me faltan, que me parece que no me ha quedado ninguno en la boca.» Llegóse Sancho tan cerca que casi le metía los ojos en la boca, y fué a tiempo que ya había obrado el bálsamo en el estómago de Don Quijote, y al tiempo que Sancho llegó a mirarle la boca, arrojó de sí más recio que una escopeta cuanto dentro tenía, y dió con todo ello en las barbas del compasivo escudero. «¡Santa María!, dijo Sancho, ¿y qué es esto que me ha sucedido?, sin duda este pecador está herido de muerte, pues vomita sangre por la boca»; pero reparando un poco más en ello, echó de ver en la color, sabor y olor que no era sangre, sino el bálsamo de la alcaza que él le había visto beber, y fué tanto el asco que tomó, que revolviéndose, el estómago, vomitó las tripas sobre su mismo señor, y quedaron entrambos como de perlas. Acudió Sancho a su asno para sacar de las alforjas con qué limpiarse y con qué curar a su amo, y como no las halló estuvo a punto de perder el juicio: maldijose de nuevo, y propuso en su corazón de dejar a su amo, y volverse a su tierra, aunque perdiese el salario de lo servido y las esperanzas del gobierno de la prometida insula.

Levantóse en esto Don Quijote, y puesta la mano izquierda en la boca, porque no se le acabasen de salir los dientes, así con la otra las riendas de Rocinante, que nunca se había movido de junto a su amo (tal era de leal y bien acondicionado), y fuése adonde su

escudero estaba de pechos sobre su asno con la mano en la mejilla en guisa de hombre pensativo además; y viéndole Don Quijote de aquella manera, con muestras de tanta tristeza, le dijo: «Sábete, Sancho, que no es un hombre más que otro, si no hace más que otro; todas estas borrascas que nos suceden, son señales de que presto ha de serenar el tiempo y han de sucedernos bien las cosas, porque no es posible que el mal y el bien sean durables, y de aquí se sigue que, habiendo durado mucho el mal, el bien está ya cerca; así que no debes congojarte por las desgracias que a mí me suceden, pues a tí no te cabe parte de ellas.» «¿Como no, respondió Sancho? ¿Por ventura el que ayer mantearon era otro que el hijo de mi padre? Y las alforjas que hoy me faltan con todas mis alhajas, ¿son de otro que del mismo? ¿Qué te faltan las alforjas, Sancho?», dijo Don Quijote. «Si que me faltan», respondió Sancho. «Dese modo no tenemos que comer hoy», replicó Don Quijote. «Eso fuera», respondió Sancho, cuando faltaran por estos prados las yerbas que vuestra merced dice que conoce, con que suelen suplir semejantes faltas los tan malaventurados caballeros andantes como vuestra merced es.» «Con todo eso, respondió Don Quijote, tomara yo ahora más ana un cuartel de pan, ó una hogaza y dos cabezas de sardinas arenques, que cuantas yerbas describe Dioscórides, aunque fuera el ilustrado por el doctor Laguna; mas con todo esto sube en tu jumento, Sancho el bueno, y vente tras mí, que Dios, que es proveedor de todas las cosas, no nos ha de faltar, y más andando tan en su servicio como andamos, pues no falta a los mosquitos del aire, ni a los gusanillos de la tierra, ni a los renacuajos del agua, y es tan piadoso, que hace salir su sol sobre los buenos y malos, y llueve

sobre los injustos y justos.» «Más bueno era vuestra merced, dijo Sancho, para predicador, que para caballero andante.» «De todo sabían y han de saber los caballeros andantes, Sancho, dijo Don Quijote, porque caballero andante hubo en los pasados siglos que así se paraba a hacer un sermón ó plática en mitad de un camino real, como si fuera graduado por la Universidad de París; de donde se infiere que nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza.» «Ahora bien, sea así como vuestra merced dice, respondió Sancho, vamos ahora de aquí y procuremos donde alojarse esta noche, y quiera Dios que sea en parte donde no haya mantas, ni manteadores, ni fantasmas, ni moros encantados, que si los hay, daré al diablo el hato y el garabato.»

«Pídeselo tu a Dios, dijo Don Quijote, y guía tu por donde quisieres, que esta vez quiero dejar a tu elección el alojarnos; pero dame acá la mano, y aténtame con el dedo, y mira bien cuantos dientes y muelas me faltan deste lado derecho de la quijada alta, que allí siento el dolor. Metió Sancho los dedos, y estándole atentando le dijo: «¿Cuántas muelas solía vuestra merced tener en esta parte?», «Cuatro, respondió Don Quijote, fuera de la cordal, todas enteras y muy sanas.» «Mire vuestra merced bien lo que dice, señor, respondió Sancho.» «Digo cuatro, si no eran cinco, respondió Don Quijote, porque en toda mi vida me han sacado diente ni muela de la boca, ni se me ha caído, ni comido de negligencia ni de reuma alguna.» «Pues en esta parte de abajo, dijo Sancho, no tiene vuestra merced más de dos muelas y media; y en la de arriba ni media ni ninguna, que toda está rasa como la palma de la mano.» «Sin ventura yo», dijo Don Quijote oyendo las tristes nuevas que su escudero le daba, que más quisiera

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de diciembre de 1862

LONDRES 27. Dicen de Méjico que el obispo de Guanajato ha escrito al general Toray ofreciéndole el apoyo de su clero contra Juárez.

PARIS 27. Se da por seguro el viaje de Víctor Manuel a esta capital. Será el pretexto de este viaje el bautizo de su nieto, y el verdadero objeto hablar con el Emperador sobre los asuntos de Italia.

LONDRES 25. Dícese que algunas de las grandes Potencias se oponen a la cesión de las islas Jónicas.

PARIS 25. El Papa ha introducido en sus Estados cosas muy importantes, administrativamente consideradas.

PARIS 26. Tres navíos han salido de los puertos de Francia llevando refuerzos a Méjico, entre los que se cuentan mil egipcios.

LONDRES 26. El vapor «City of Manchester» trae noticias de Nueva York y los detalles de la batalla de Fredericksburg; los federales tuvieron dos generales muertos y cinco heridos. Las pérdidas de ambas partes son inmensas.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

La posesión de Andrinópolis.

SOFIA. Háblase mucho de las informaciones que llegan de Constantinopla acerca de la posesión de Andrinópolis, que Turquía reclama.

En los círculos políticos búlgaros coincide todo el mundo en afirmar que la cesión de Andrinópolis, cercada, como ya es sabido, y condenada a caer, es condición sine qua non para la paz.

Así lo han declarado también terminantemente los delegados que fueron a Londres, y es ésta, por tanto, cuestión que no ofrece duda de ningún género.

Savoff y el gran visir.

VIENA. Despachos procedentes de Constantinopla dicen que el general búlgaro Savoff, que se encuentra en aquella capital haciendo pasar por un banquero, ha celebrado conferencias con el gran visir, logrando llegar a un acuerdo en cuanto se refiere a la fijación de la frontera turco-búlgara.

Trataron también otras cuestiones para llegar a la conclusión de la paz, que se considera como cosa cierta.

La respuesta de Turquía

La contraproposición.

PERA. En los círculos oficiales siguen guardando el mayor secreto acerca de la respuesta enviada por Turquía a las condiciones fijadas en Londres por los aliados en la última reunión que celebraron con los delegados turcos.

A pesar de esto, por referencias de buen origen se tiene la casi seguridad de que la contraproposición enviada por Turquía a sus delegados en Londres comprende los extremos siguientes:

Turquía quiere quedarse con toda la zona Este, formando una línea limitrofe al mar, partiendo del golfo de Sarós, y va al mar Negro, comprendiendo en ella a Andrinópolis.

Accede a conceder la autonomía al resto de Macedonia y a gran parte de las islas, conservando de éstas las que se encuentran en la entrada de los Dardanelos.

Cede a Bulgaria un puerto comercial en el mar Egeo.

A Serbia, otro en el Adriático. Y se niega terminantemente a discutir toda indemnización de guerra.

Créese que estas condiciones no serán aceptadas en absoluto por los aliados.

Pero su presentación puede dar lugar a que los países balcánicos formulen otras menos exageradas que las primeras, y en esta forma es posible que al fin pueda llegarse a un acuerdo.

Austria y Serbia.

LONDRES. No hay hasta ahora noticia de que Austria cese en las medidas militares que adoptó recientemente; muy por el contrario, insiste en ellas, como si existiera un grave peligro inminente.

Todos juzgan que semejante actitud es inexplicable, toda vez que Serbia, cediendo a los deseos manifestados por las Potencias en Londres, renuncia a la ocupación de Durazzo, y nada ha resultado de los supuestos malos tratos al consúl austriaco en Prizrend.

No hay movilización.

PARIS. Despachos de Rumania dicen que el Gobierno ha negado en absoluto que tenga propósitos de hacer movilizaciones militares.

Mal efecto.

VIENA. Dicen de Sofía que ha causado allí muy mal efecto la actitud del Gobierno turco.

Espérase que Turquía no aceptará todas las condiciones de paz impuestas por los Gobiernos balcánicos, pero tampoco se cree que la rechazará de plano.

Claro es que los aliados han pedido mucho, pensando en los indispensables regateos; pero es lo cierto que las contraproposiciones turcas encierran concesiones tan mínimas que se cree imposible una fórmula de concordia, hoy por hoy.

Contribuye al mal efecto causado por las noticias que llegan de Londres, el hecho de que se haya recibido orden de tenerlo todo preparado, tropas, provisiones y material de guerra, para entrar nuevamente en campaña.

Optimismo relativo.

CONSTANTINOPLA. Aquí se cree que en Londres, después de muchos regateos, se llegará a una solución.

Hay verdadera expectación por conocer el resultado de la sesión de mañana, en que los plenipotenciarios turcos presentarán las contraproposiciones redactadas por el Gobierno.

Opinan en los círculos políticos otomanos que si los aliados se mantienen intransigentes intervendrán las Potencias e impondrán una solución relativamente favorable para Turquía.

Dicen en Berlín...

BERLIN. Algunos periódicos berlineses dicen que la táctica que emplean los turcos en las negociaciones es peligrosa para la causa de la paz.

Censuran sus regateos y sus aplazamientos. Aconsejan a Turquía que reconozca su vencimiento, que no ofrece dudas, y que se resigna a aceptar la ley de los vencedores.

DESDE PARIS

(DE NUESTRO REDACTOR)

¡No hay oro!

Los periódicos comienzan a reflejar una impresión que ya había yo notado sin haber consultado más que con mi bolsillo: el oro escasea.

Los señores que aquí tienen dinero, y que, al parecer, son muchos, se lamentan de que el papel y la plata abundan, faltando esas moneditas que tanto visten y con las que se puede uno lucir a más no poder.

Hay quien entra en un restaurant lujoso, de esos en que cada camarero parece un diplomático y el *chasseur* un chico de buena familia que se ha vestido de ciclista, y después de terminar un succulento almuerzo, entrega un billete del Banco para pagar la *addition*. El camarero, después de darle infinitamente las gracias—hay quien lo sabe decir en catorce lenguas—, le trae la vuelta en una pila de duros.

El cliente, que es un señor muy *chic*, con monole y *boutonnière*, mira a aquellos, aterrado, y dice:

—¿Qué me trae usted aquí?
—Desolado, señor!—replica el mozo, con una cara más angustiosa que si tuviera que servir un *chateaubriand* quemado.—En toda la casa no hay oro.

El terrible problema se presenta entonces con todo su esplendor. Como no es cosa de dejarle todo aquello de propina al mozo, hay que cargar con sus buenos dos kilos de plata, y se sale del restaurant renegando de los Balkanes... Porque éstos son, precisamente, los que tienen la culpa de esta carencia de oro.

Aquí, ya se sabe, en cuanto se presenta la menor complicación internacional, los *lúises* corren presurosos a esconderse en los fondos de las arcas, y de allí no salen hasta que todo peligro ha desaparecido. Por si van mal dadas, el oro siempre es oro, mientras que los billetes del Banco... ¡Dios sabe!

Afortunadamente, las impresiones, si Austria no se opone, son buenas, y esas moneditas que son nuestro encanto, sobre todo para quien, como yo, sólo las había visto en los escaparates, volverán a estar al alcance de todas las manos.

Para la vida elegante y frívola de aquí, las monedas de oro son absolutamente indispensables. El papel es hasta prosaico, y la plata, ¡imposible! No se comprende a una de estas madamitas rubias, de labios pintados de carmín, de costosos *reards* al cuello, de lujosas vestimentas, sacando un paquete de duros para pagar una factura o adquirir un objeto. ¡Oh, no! Parecerían porteras, que acaban de cobrar el alquiler de los pisos y sería *dégoûtant*. ¡Pas chiel!

El alegre tintineo del oro cayendo sobre un tablero de mármol, o sobre un plato, o sonando entre unas enguantadas manos, hace muy bien. Unos cientos de pesetas en billetes, parece un dinero entregado como pago de una letra de cambio o de los servicios prestados durante el mes en una oficina.

Por eso la gente protesta... Por eso los billetes del Banco y los duros no completan el cuadro en un momento elegante y la gente protesta. ¿Es que hay menos dinero? No; eso nunca. El numerario es el mismo. Es que Kirilisé y Tchataldja se reflejan en todo, y como hemos pasado por momentos en los que parecía que teníamos que suprimir hasta el postre y el taxi-auto para reunir con que comprar unos cañones, el oro ha sido cuidadosamente reservado, pues en los momentos de conflictos él sólo parece dinero.

Yo no participo de esta opinión, y para mí todo es moneda; pero yo no me cuento, porque yo no pago *additions* en lujosos restaurants ni pertenezco al mundo de los elegantes.

El Gobierno se ha preocupado del asunto, y va a arreglarlo. ¡Falta hacer, para evitar el «disgusto» que se toman muchos de tener que llevar cinco duros en plata! Realmente, hay cosas que no se pueden tolerar...

A. R. BONNAT

ESTE DIARIO
NO PERTENECE
AL "TRUST"

GRANDES TEMPORALES

Horrible tempestad.

PARIS. Durante la noche pasada se desencadenó una fuerte tempestad, cuyos efectos se dejaron sentir más en los alrededores.

A impulsos del furioso vendaval que acompañó a la tormenta se desmoronaron los techos de muchas viviendas, volaron bastidores de anuncios, chimeneas, etc., y se rompieron bastantes hilos telegráficos.

No se tiene noticia hasta ahora de que hayan ocurrido desgracias personales; pero es lo más probable, porque los destrozos han sido grandes.

En el mar.

Telegramas del Havre dicen que una furiosa tempestad puso en gravísimo peligro a los barcos que se encontraban en aquellas aguas.

Las embarcaciones dedicadas a la pesca del arenque, después de grandes esfuerzos, pudieron regresar.

En su lucha con el oleaje, perdieron a algunos de sus tripulantes, infelices pescadores, que dejan a sus familias en la mayor miseria.

En Cherburgo.

De Cherburgo comunican que el mal tiempo se ha manifestado también allí de un modo violento.

El viento derrumbó techos y desgajó copulentes árboles.

También se fundieron los cables del tranvía eléctrico.

Miflagrosamente, no ocurrieron desgracias personales.

En el Canal.

Dicen de Londres que en el Canal de la Mancha el temporal ha sido durante algún rato imponente.

Todos los vapores han llegado con retraso a las costas británicas, y algunos de ellos han sufrido grandes riesgos.

Se desconoce todavía el paradero de varias embarcaciones.

Se teme que hayan naufragado.

¡Muy pocos céntimos al día en Nesfarina aseguran la perfecta nutrición de los niños!

SIC TRANSIT...

Los últimos días

del «Corona de Saboya»

PARIS. Dentro de poco tiempo, el vapor *La Corona de Saboya*, tantas veces cantado por la pluma de Théuriet, no surcará más las aguas del lago de Annecy.

Dicho vapor será vendido a un rico parisiense, quien hará de él su *villa*, su residencia flotante. Claro es que se le quitará la máquina.

La vieja *Corona de Saboya* irá a terminar sus días a lo largo de la costa mediterránea, entre Veveyr y Menton, donde será amarrada. ¡*Sic transit gloria mundi!*

Fue construido dicho vapor en Burdeos, y echado al agua en el lago de Annecy el 12 de octubre de 1861. Puede transportar unos quinientos pasajeros.

Fue regalado a la Municipalidad de Annecy por Napoleón III, en un viaje que el Emperador hizo por la Saboya.

Antes la navegación del lago de Annecy estaba asegurada por un vaporcito, el *Quembu*, que fue lanzado al agua en 1839.

Durante treinta años el *Corona de Saboya* fue explotado por el Ayuntamiento de Annecy para el transporte de pasajeros entre los pueblos de las riberas del lago.

COSAS YANQUIS

Lo que dice Castro.

NUEVA YORK. El *Herald* publica despachos de París en que son extractadas unas declaraciones del ex Presidente Castro.

Este declaró a un periodista que iba a la América del Norte, no para conspirar, sino para viajar simplemente.

Tiene deseos de conocer las tierras yanquis y canadienses.

Afirmó que sólo irá a Venezuela cuando le llamen los venezolanos; cosa que en su opinión ocurrirá pronto.

Terminó diciendo que Gómez se ha portado con él de una manera inicua, pues le ha confiscado todos sus bienes, que ascendían a 25 millones de pesetas.

Un rasgo de Morgan.

NUEVA YORK. Ayer, cuando Morgan, el célebre multimillonario, salía de su casa, una mujer, vestida de negro, se le acercó llorando.

—¿Qué quiere usted?—dijo Morgan.

—Que usted me socorra. Soy viuda y tengo trece hijos, casi todos muy pequeños. Aquí traigo documentos que prueban lo que digo.

—Démelos.

—Aquí están.

Los examinó Morgan con cuidado, y luego, sacando un talonario de cheques, escribió en una hoja, arrancó ésta y se la tendió a la viuda.

—Tenga—dijo—y cobre ese cheque.

La pobre mujer leyó la cifra y cayó redonda.

Morgan la regalaba un cheque de diez mil dólares.

Llevaron a la viuda a una farmacia y Morgan se alejó, a pie, muy tranquilo.

No la dejan entrar.

NUEVA YORK. Ayer, la esposa del fa-

moso boxeador Johnson se presentó en un hotel-restaurant de Chicago.

Es blanca y su marido negro.

Apenas los que estaban en el restaurant supieron quién era, se levantaron y pidieron la cuenta para marcharse.

En vista de ello, el dueño la expulsó.

Su esposo, al saberlo, ha montado en cólera.

Y ha dicho que uno de estos días se presentará en el restaurant y la emprenderá a puñetazos con el hostelero, los camareros y los clientes.

Como se trata del boxeador más fuerte del mundo, el dueño y la servidumbre del hotel están alarmadísimos.

ATENTADO CONTRA TAFT

NUEVA YORK. Un cablegrama de Panamá da cuenta de un criminal atentado que, según parece, ha dirigido contra el Presidente Taft.

Quince minutos después de haber pasado éste por la Avenida Central, hizo explosión una bomba de dinamita.

A consecuencia de la explosión quedó completamente destruido un kiosco junto al cual había sido colocado el explosivo.

El cablegrama no agrega más detalles.

La noticia ha producido honda emoción.

UNA PELICULA

MOTIN DE INQUILINOS

¡Pobres porteros!

PARIS. Ayer, en una casa del barrio de Grenelle, donde viven, por cierto muy mal, 250 inquilinos, hubo una verdadera batalla.

El casero decidió amargarles las Pascuas a sus víctimas, y por medio de los porteros les anunció que desde primero de año todos los alquileres tendrían un aumento del 20 por 100. La noticia produjo entre los inquilinos la indignación consiguiente.

Todos ellos, acompañados de su familia, se reunieron en el gran patio central del inmueble.

—¡Muera el casero!—gritaban.

El portero y la portera quisieron arreglarles; pero su intervención causó entre los amotinados un efecto desastroso.

—¡Esos son los representantes del tirano!—exclamó, señalándoles, un traperero que se había batido en Père Lachaise cuando la Commune.

—¡Mueran!—rugió la multitud.

El portero, viéndose en peligro, se armó de una formidable tranca.

La portera cogió una escoba con mango de madera.

Estos preparativos sólo sirvieron para que los inquilinos rompieran más pronto las hostilidades.

Una avalancha de hombres, mujeres y niños envolvió y arrolló a los desgraciados representantes de la autoridad caseril.

La batalla fué encarnizada, pero breve.

El portero, después de descargar algunos garrotazos, fué privado de su arma, y recibió una tremenda paliza.

La portera perdió la escoba en el primer choque.

Recurrió a las uñas y puso algunos rostros iguales a mapa mundis, con países desconocidos de los geógrafos.

Su heroica defensa no le sirvió de nada.

La derribaron, le levantaron las faldas y le dieron una azotaina verdaderamente cruel.

Los gritos de los porteros fueron oídos por un sensible transeunte, que marchó a la Comisaría más próxima y dió cuenta de lo que pasaba.

El comisario, acompañado de varios agentes, penetró en la casa, en el preciso momento en que el portero, viéndose en trance de muerte, decía a sus implacables apaleadores:

—¡A mí no! ¡Yo no hago más que cumplir órdenes! ¡Al casero!... ¡Pegad al casero!...

El comisario dijo con voz tonante:

—¡Alto a la autoridad!

Pero los enfurecidos inquilinos, en vez de amilanarse, se precipitaron sobre él y sobre los agentes, gritando como energúmenos:

—¡Abajo la Policía! ¡Es amiga de los caseros, y siempre les defiende!...

Trabóse, entre los agentes y el comisario de un lado y los inquilinos de otro, una batalla terrible.

Llovieron los estacazos y los proyectiles sobre el reducido grupo de los uniformados defensores del orden social, que después de algunas tentativas infructuosas se batieron en retirada.

Varios inquilinos, impulsados por su ardor bélico, los persiguieron por la calle.

Pero esta audaz maniobra les fué funesta, porque cinco de ellos cayeron prisioneros e ingresaron en la Comisaría.

Su desgracia hizo prudentes a los victoriosos, que cerraron la puerta de la casa y construyeron detrás de ella una verdadera barricada.

A poco llegó buen golpe de policías.

Y como los inquilinos se negaron a abrir, estableció el asedio del inmueble.

Y así están las cosas.

Los amotinados dicen que no dejarán entrar a nadie en la casa, que considerarán suya desde este momento.

Uno de ellos, saliendo por una puerta trasera, ha ido a pedir el auxilio del famoso M. Cochon.

AVISOS UTILES

A. SAEZ los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, entº

PEDID EL GRAN APERITIVO
QUINADO-CAMPA
Venta en los principales establecimientos.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogenol, 5 ptas. farmacias

NOVEDAD Portátiles de cristal de Bohemia
LOMA. — Plaza de Bilbao, 11.

BRAULIO LOPEZ
PRINCIPE, 27 (al lado del teatro Español).
Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composturas.

L. ANQUIZA (S. en C.)
JOYERIA PLATERIA
4, ALCALA, 4.—Teléfono 2.503.

Gran surtido en los dos ramos de la fabricación exclusiva de la Casa; precios ventajosos.

La Policía ha aconsejado al casero vaya a parlamentar con sus inquilinos.

El casero se ha negado, temiendo que lo linchen.

Y dados la excitación de los inquilinos y sus feroces planes de venganza, hay que decir que no le falta razón para temerlo.

COSAS FRANCESAS

Poincaré y los hermanos Cambon.

PARIS. El presidente del Consejo de Ministros, M. Poincaré, ha conferenciado con los hermanos Cambon, embajadores de Francia en Londres y Berlín, respectivamente.

La Presidencia de la República.

PARIS. M. Poincaré, cediendo a instancias de numerosos diputados y senadores que deseaban que se presentase candidato a la Presidencia, ha aceptado.

Después de la renuncia de Bourgeois ha hecho éste una visita a M. Ribot, y se cree que éste, en dicha entrevista, aceptó su presentación.

Deschanel, presidente de la Cámara, se presentará también, así como Dubost, presidente del Senado.

Los candidatos, pues, son hasta ahora cuatro.

Un duelo.

PARIS. Los periódicos de hoy dicen que hoy mismo, a primera hora, en una sala de armas situada en los alrededores de París, se efectuará un encuentro entre un aficionado, campeón, llamado J. B., y un maestro francés residente en Madrid y llamado M. B.

Los funerales de Detaille.

PARIS. Se han celebrado con toda solemnidad los funerales del pintor Detaille.

Fueron tributados al cadáver honores militares.

Figuraban en el duelo los presidentes de las Cámaras, MM. Deschanel y Dubost; varios ministros, muchos diputados y senadores, numerosos artistas y bastantes generales.

El auto del Juzgado.

PARIS. El Juzgado de guardia no tiene automóvil ni coche.

Se da el caso de que los jueces, cuando acuden a algún punto de la ciudad para levantar un cadáver o instruir diligencias, tienen que ir en tranvía, taxiauto de alquiler o coche de punto.

En vista de ello, se pidió a la Prefectura del Sena autorización para comprar, con destino al Juzgado, un auto de 50.000 francos.

La Prefectura se ha negado.

La Embajada argentina.

PARIS. Es esperada para muy pronto una Embajada extraordinaria argentina.

Dícese que la presidirá el Presidente de la República Argentina, D. Roque Sáenz Peña.

MISCELANEA

La columna Broulard.

TANGER. Noticias de Mogador confirman que la columna Broulard, después de una marcha penosísima, logró llegar al sitio en que se hallaba sitiada la columna Massotier, libertándola.

Los franceses han tenido diez muertos y 24 heridos.

Nuevo ministro.

SAN PETERSBURGO. Maklakov ha sido nombrado ministro del Interior, para sustituir al dimisionario.

Natalicio.

BERLIN. La Princesa Augusta Guillerma de Prusia, esposa del cuarto hijo del Emperador, ha dado a luz felizmente un niño.

El testamento de la condesa de Flandes.

BRUSELAS. Ha sido abierto el testamento de la condesa de Flandes, madre del Rey de Bélgica, recientemente fallecida.

En él dispone que su palacio sea conservado igual que cuando ella vivía.

Sólo podrá habitarlo su hijo el Rey.

Un castillo que poseía será propiedad colectiva de toda la Familia Real.

La carrera de los seis días.

BRUSELAS. Ha terminado la carrera ciclista de los seis días.

Los dos vencedores han recorrido en dicho tiempo 4.450 kilómetros.

GRAN MUNDO

NOTICIAS, INFORMACIONES Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR NUESTROS COLEGAS

la finalidad del pueblo que pretendía alcanzar el privilegio de regir, ampararla y protegerla...

Comidas de Pascua.

Tan animada y brillante como selecta estuvo la fiesta que se celebró anteañoche en el Hotel Ritz...

Desde las ocho y medía empezaron a llegar los comensales, que llenaron el hall, decorado con exquisito gusto.

Un gigantesco árbol de Noél ocupaba el centro del amplio patio, llegando hasta la vidriera luminosa que forma techo...

Adornaban las puertas guirnalda de hojas, en medio de las cuales colgaban bolas del clásico mistletoe, que en Inglaterra es el adorno imprescindible de las fiestas de Navidad.

En los laureles, cortados en forma redonda, lucían bombitas rojas que atraían la vista.

En cuanto todos los concurrentes hubieron llegado se abrieron las puertas del comedor y entraron los comensales, a los sonidos de la maravillosa orquesta, que luego tocó durante toda la noche las piezas más alegres de su repertorio...

Alrededor de las mesas, de seis, diez y catorce cubiertos, adornadas con flores y mistletoe, sentóse la concurrencia, formando grupos regados por la simpatía.

El inmenso comedor tenía un aspecto precioso y de suma elegancia, que aumentaba la discreta distribución de luces.

Comenzó el día con una nota de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. A título de información, lanzó el siguiente Ministerio, como cosa desoñada:

Presidencia sin cartera, D. Antonio Maura. Estado, D. Gabriel Maura. Gobernación, D. Juan de la Cierva. Guerra, general Marina. Marina, general Ferrándiz. Fomento, D. José Sánchez Guerra. Gracia y Justicia, D. Joaquín Fernández Prida.

Hacienda, D. Gabino Bugallal. Instrucción pública, D. César Silió. Añadía que el Sr. Rodríguez San Pedro ocuparía la presidencia del Senado y don Eduardo Dato la del Congreso.

Todas las esperanzas del estado llano, amortiguadas el día antes, revredieron pomposamente ayer. Y comenzó la primera parte de la novela del día.

Hay que convenir en que los divulgadores de la «buena nueva» se dieron maña, al punto de que, ya por la tarde, los propios ministeriales desmayaron y se convirtieron en colaboradores de quienes afirmaban ser un hecho la venida de los conservadores.

Arrancando de esa noticia, del estado llano conservador se lanzaron pormenores muy entretenidos. Dijeron en primer lugar que el Sr. Maura estaba resuelto a ocupar el Poder.

El Sr. Maura, según los noveladores, planteaba el siguiente dilema: —¿El Poder ó a mi casa! Llegado este caso, no cabía duda: la situación liberal podía darse por fenecida.

Desde luego se adjudicaba la cartera de Gobernación al Sr. La Cierva. No ocuparla el ex ministro conservador equivaldría a una rectificación política, porque las circunstancias han convertido al Sr. La Cierva en un símbolo, y el Sr. Maura no está en vena de complacer a quienes en provecho de la tranquilidad pública reclaman desde 1909 una rectificación en los procedimientos de gobierno.

Acaso en lo más hondo del pensamiento del Sr. Maura germina la decisión de torcer la línea de conducta de pasados tiempos; pero esto vendría después, cuando la rectificación no se creyese más que obra de la propia voluntad.

La erencia de que el Sr. González Esada entraría en el ministerio, se ha modificado. El Sr. González Besada no será ministro. La cartera de Hacienda la ocupará el Sr. Bugallal o el Sr. Rodríguez San Pedro, aunque éste preferiría la presidencia del Senado.

Asegurábase que ocuparía una cartera el marqués de Lema. Quien parece resuelto a no aceptar ninguna es el Sr. Allendesalazar.

Al general Marina se le daba como indiscutible para el ministerio de la Guerra. También se indicaban, para alcalde de Madrid, al Sr. Bergamín, y para gobernador civil, al Sr. Aparicio.

Cuando se quería confirmar los anteriores informes se tropezaba con una seria dificultad que exponían los propios conservadores. Dos de ellos, muy significados, nos decían: —Todo eso que se cuenta puede ser una realidad, pero ningún amigo nuestro osaría garantizarlo.

Después de la comida se reunió la concurrencia para tomar café en el hall, y luego se trasladó al salón de baile, adornado con guirnalda y bolas de mistletoe.

Algunas personas más llegaron para el baile entre ellas recordamos al duque de Santo Mauro y su hija, el duque y la duquesa de Lécera y sus hijas, la condesa de Crescente y las suyas, duque de Frías, la señora de Aguilár, sus hijas é hija política, señores de Propper, etc., etc.

La fiesta terminó con un magnífico cotillón, en el cual se repartieron preciosos objetos. En suma: la fiesta resultó muy reusita y se habla ya, en vista del éxito que alcanzó ésta, de organizar otras del mismo género.

MADRIZZY.

«EL IMPARCIAL»

De su «Información política»: «La Epoca de anoche: «Los Centros oficiales continúan muy desanimados.»

De noticias no se ha cotizado la más insignificante.

Como el colega tiene sagaces informadores políticos, no es de presumir que se les hayan pasado inadvertidas las noticias del día de ayer, ni que ignoren las ha habido abundantes y de todos los calibres.

Si fuese de otra suerte, La Epoca podría decir que ayer fué un día de copiosa información, bien fundamentada ó no—en eso no entramos,—y que giró principalmente en torno del partido conservador en sus relaciones con la posibilidad de que sea Poder en plazo brevísimo.

Porque hace días, desde que iban de venciada los debates de los Presupuestos y del Tratado, unas veces a los ojos de todos y otras subterráneamente, el río conservador ha ido haciendo su camino con el propósito de desaguar en el Poder. Ha venido siendo el Guadiana político...

Y ayer es cuando salió más a la superficie, pese al empeño de los directores del partido, que antes reclamaban gallardamente «luz y taquígrafos», y ahora tratan de buscar curvas, más ó menos orientales, para llegar a la meta sigilosamente.

Nosotros, sin otro fin ulterior que reflejar el semblante del día y seguir en su curso al Guadiana conservador, recogeremos lo que hemos oído.

Comenzó el día con una nota de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. A título de información, lanzó el siguiente Ministerio, como cosa desoñada:

Presidencia sin cartera, D. Antonio Maura. Estado, D. Gabriel Maura. Gobernación, D. Juan de la Cierva. Guerra, general Marina. Marina, general Ferrándiz. Fomento, D. José Sánchez Guerra. Gracia y Justicia, D. Joaquín Fernández Prida.

Hacienda, D. Gabino Bugallal. Instrucción pública, D. César Silió. Añadía que el Sr. Rodríguez San Pedro ocuparía la presidencia del Senado y don Eduardo Dato la del Congreso.

Todas las esperanzas del estado llano, amortiguadas el día antes, revredieron pomposamente ayer. Y comenzó la primera parte de la novela del día.

Hay que convenir en que los divulgadores de la «buena nueva» se dieron maña, al punto de que, ya por la tarde, los propios ministeriales desmayaron y se convirtieron en colaboradores de quienes afirmaban ser un hecho la venida de los conservadores.

Arrancando de esa noticia, del estado llano conservador se lanzaron pormenores muy entretenidos. Dijeron en primer lugar que el Sr. Maura estaba resuelto a ocupar el Poder.

El Sr. Maura, según los noveladores, planteaba el siguiente dilema: —¿El Poder ó a mi casa! Llegado este caso, no cabía duda: la situación liberal podía darse por fenecida.

Desde luego se adjudicaba la cartera de Gobernación al Sr. La Cierva. No ocuparla el ex ministro conservador equivaldría a una rectificación política, porque las circunstancias han convertido al Sr. La Cierva en un símbolo, y el Sr. Maura no está en vena de complacer a quienes en provecho de la tranquilidad pública reclaman desde 1909 una rectificación en los procedimientos de gobierno.

Acaso en lo más hondo del pensamiento del Sr. Maura germina la decisión de torcer la línea de conducta de pasados tiempos; pero esto vendría después, cuando la rectificación no se creyese más que obra de la propia voluntad.

La erencia de que el Sr. González Esada entraría en el ministerio, se ha modificado. El Sr. González Besada no será ministro. La cartera de Hacienda la ocupará el Sr. Bugallal o el Sr. Rodríguez San Pedro, aunque éste preferiría la presidencia del Senado.

Asegurábase que ocuparía una cartera el marqués de Lema. Quien parece resuelto a no aceptar ninguna es el Sr. Allendesalazar.

Al general Marina se le daba como indiscutible para el ministerio de la Guerra. También se indicaban, para alcalde de Madrid, al Sr. Bergamín, y para gobernador civil, al Sr. Aparicio.

Cuando se quería confirmar los anteriores informes se tropezaba con una seria dificultad que exponían los propios conservadores. Dos de ellos, muy significados, nos decían: —Todo eso que se cuenta puede ser una realidad, pero ningún amigo nuestro osaría garantizarlo.

Después de la comida se reunió la concurrencia para tomar café en el hall, y luego se trasladó al salón de baile, adornado con guirnalda y bolas de mistletoe.

Algunas personas más llegaron para el baile entre ellas recordamos al duque de Santo Mauro y su hija, el duque y la duquesa de Lécera y sus hijas, la condesa de Crescente y las suyas, duque de Frías, la señora de Aguilár, sus hijas é hija política, señores de Propper, etc., etc.

La fiesta terminó con un magnífico cotillón, en el cual se repartieron preciosos objetos. En suma: la fiesta resultó muy reusita y se habla ya, en vista del éxito que alcanzó ésta, de organizar otras del mismo género.

MADRIZZY.

—Acabo de hablar en el Ateneo con un eminente orador liberal (y citó un nombre, que omitimos), el cual, al preguntarle yo «que había», me ha contestado sin vacilación: «conservadores.»

Los rumores que pusieron los conservadores en circulación, como antes decimos, produjeron algún efecto entre algunos liberales.

Otros, por el contrario, negaban la probabilidad de que fuese llamado al Poder el partido conservador. En lo que disentían era en quién formaría Gobierno dentro de una situación liberal.

En la reunión que por la mañana celebró el Consejo de una Sociedad importante, un liberal muy esclarecido pudo oír cómo para los allí congregados estaba fuera de toda duda que el futuro Presidente del Consejo de ministros.

En otras conversaciones dos nombres estaban en todos los labios: Moret y Romanones.

Ni uno ni otro han dicho nada que traduzca sus impresiones. El único signo exterior del actual jefe del Gobierno ha sido sonreír cuando ayer le aseguraban que era indudable la venida del partido conservador.

A los que insistían en esto, interrogándole, el conde de Romanones declaraba: —Nada sé. Es decir, ¡sé sólo que el sábado me voy de caza.

Lo que se da como seguro es que el planteamiento de la crisis no se demorará. El lunes por la noche regresará de Santa Cruz de Mudela S. M. el Rey. El martes surgirá la cuestión de confianza.

Se ha propalado que el conde de Romanones abrigaba el propósito de eludir las consultas. No es exacto. Habrá consultas. Todo hace presumir que el desarrollo de la crisis, una vez planteada, será rápido.

«EL LIBERAL»

Publica en un suelto político lo siguiente: «De «atraco», palabra tantas veces empleada por «La Epoca», contra los liberales califican éstos la actitud del partido conservador y de su antes mesurado y sesudo órgano en la Prensa.

La indignación de los liberales sube á medida que la algarabía conservadora demanda el Poder á gritos desaforados.

Protestan los liberales, y con ellos todas las izquierdas, de esta conducta insólita, anticonstitucional y antipolítica del partido conservador.

Pedir el Poder, mejor dicho, exigirlo con toda clase de amenazas y de coacciones, mucho más grandes las que no se ven que las que se exteriorizan, cuando hay un partido con mayorías parlamentarias tan unidas cual no se han visto otras; cuando el país goza de tranquilidad absoluta, y cuando no existe causa, motivo ni aun pretexto que lo justifique, es tan insensato, tan desatinado, que no se concibe sino como acto de demencia.

Y aun más asombroso que todo esto es que sea el partido conservador el que de tal modo proceda.

El partido conservador, divorciado totalmente, por su funesta obra, de la inmensa mayoría del país; repudiado, mirado con aversión, con odio por todas las izquierdas, y temido por las clases ricas, productoras, porque ven detrás de ellos la revolución.

El partido conservador, cuya subida al Poder sólo podría soportarse y justificarse cuando los liberales estuviesen tan deshechos, tan descompuestos, que fuese de todo punto imposible su permanencia en el Gobierno.

Desde la muerte del insigne Canalejas, lejos de producirse en el Parlamento algo de divorcio entre los elementos liberales, éstos se han unido fuertemente. Fuera de toda discusión está que ahora no hay la menor disidencia en las mayorías liberales parlamentarias. Hechos muy recientes lo proclaman.

¿Qué cosas hubiesen dicho La Epoca y sus amigos si fueran los liberales los que, desde la oposición, hubieran hecho tal campaña?... Atraco, coacción, crisis del hambre, amenazas al Trono y otros calificativos de este jaez habrían lanzado contra los liberales que á tamaña cosa se atrevieran.

A estos conservadores les acontece con el Trono, el régimen y sus atributos lo que a los monaguillos con los santos: que á fuerza de manosearlos y de trastear con ellos, les pierden todo respeto y consideración.

Y si esto hacen con el Trono, no es extraño que consideren asunto de poca monta meterse á dirigir la casa ajena.

Esto último es lo que subleva más á los liberales. ¿Puede darse nada más humillante y más depresivo que esa pretensión, ridícula á fuerza de ser irritante, de los conservadores queriendo disponer á su capricho y conveniencia del partido liberal?

«No hay razón que justifique el que dejes el Poder; pero nosotros lo queremos, y te echamos.» «Será jefe vuestro el que nosotros queramos; al frente del Gobierno estará el que más nos convenga y nos guste.»

Así discurren y así proceden estos conservadores, á quienes el desordenado apetito por el Poder ciega á extremo tal, que anteponen su conveniencia, su orgullo y su ambición á la tranquilidad del país y de la Monarquía.

Saben—¿cómo han de ignorarlo?—que las tres cuartas partes de España se levantarán airadas, furiosas contra ellos al día siguiente de verlos de nuevo en el Poder. Saben, porque lo hay español, ni aun los de su cordada, que lo desconoce, que son un peligro para el régimen, que la Monarquía se jugará en ese lance una carta que puede ser la última, y sin embargo, insisten en su pretensión, poniendo en juego para conseguirlo todos los medios, hasta los que suelen estar vedados á quienes se precian de discretos y de nobles.

«EL UNIVERSO»

Escribe en sus «Rumores políticos»: «Ayer se notó gran expectación en los círculos políticos, donde se espera la solución de la crisis, ya anunciada oficialmente por el conde de Romanones.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA publica en su edición de ayer mañana la lista de un Ministerio conservador, y aunque decía que era á título de información, agregaba que le parecía de buen origen la noticia y podría confirmarse.

Esto hizo que se discutiese si el encargado de formar Gobierno el día 2 del próximo enero será el Sr. Maura, habiendo perdido terreno en probabilidades el jefe de los liberales, señor Moret.

Y siendo nuestra información imparcial, hemos de afirmar que se cotiza en alza el papel de los conservadores, y que de las candidaturas que circulan por los periódicos se pueden sacar algunos ministros del Gobierno conservador.

Claro que en ello hay mucho de fantástico, porque respecto á la presidencia del Senado nadie puede creer que deje de ocuparla el dignísimo capitán general D. Marcelo de Azárraga.

La lucha entre los liberales es tremenda, y, según las gentes imparciales, no es posible pensar en una inteligencia que determine la unión de los tres grupos en que se divide el partido, y además el grupito de la conjura, que ahora está contra el conde de Romanones, aunque ninguno de los llamados roedores quiere dimitir el cargo oficial para perturbar más la situación de las cosas liberales y democráticas.

El presidente del Congreso, Sr. Moret, encargó ayer al vicepresidente conservador, don Francisco Aparicio, que organice un banquete de despedida al parecer, con que obsequiará á los cuatro vicepresidentes, á los cuatro secretarios y al oficial mayor de la Cámara, D. Antonio Gamoneda.

También se comentó mucho que encargase el Sr. Moret al Sr. Aparicio de la organización del festejo.

El conde de Romanones también obsequiará, antes de terminar el año, con otra comida á sus compañeros los ministros.

Y en todas partes se oía decir anoche: «Todas esas comidas son de despedida.»

«LA MAÑANA»

De un artículo de Sabino de Ayala, titulado «El Rey popular»:

«He aquí dos palabras que sintetizan un pensamiento que tal vez merezca un desarrollo conveniente, porque en este modo de sentir y en estas dos palabras hallanse condensados los hechos integrantes de la historia de un pueblo.

El pueblo español, debemos afirmarlo claramente, ha presenciado la unión y amistad de dos elementos ambos grandes, y ambos también distintos; la institución real y la democracia, aquél grande por el origen, y éste digno de respeto, como toda colectividad. En uno y otro se comentaron las grandezas de la verdadera España, la cual no es para nosotros la tan decantada por historiadores y oradores de los Católicos Reyes y sus hijos, nietos y biznietos, llamense Carlos y Felipe, sino la menos deslumbradora pero más fecunda de los últimos Trastámaras en Castilla y posteros Antequeras en Aragón.

Los Monarcas de estos Reinos d'eron plaza á la popularidad de la real institución, y si fué desprestigio en algún caso para la nobleza, que no supo mantenerse en discreto predominio, en cambio vino á establecerse entre el Rey y los subordinados una relación honda y venerable, que todavía muestra sus jirones honoríficos después de tantos siglos destructores.

En medio de los territorios feudales nacieron los gremios, instituciones de carácter democrático, que vinieron á constituir el primer paso hacia la hegemonía del pueblo, hacia su conjunción con el Trono.

Lejos de rechazar la realeza del Monarca,



EL TE CHAMBARD es el más agradable y el mejor de los Purgantes.

Desconfíese de las falsificaciones y rehúse toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL CENTAURO» reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, 1 p. 25 la Caja.



EL hombre de hoy día

que en la dura lucha por la existencia necesita su máxima energía corporal y nerviosa, sufre muy á menudo de dolores de cabeza, hemicránea y dolores nerviosos de todas clases.

Por fortuna hoy se dispone de un conocido remedio de eficacia segura contra estos trastornos y cuya maravillosa acción va unida á un uso completamente inofensivo, este remedio lo constituyen las

TABLETAS BAYER DE ASPIRINA EN TUBO ORIGINAL CON LA CRUZ BAYER



INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de diciembre de 1862

La noche de Navidad hubo magníficas cenas en varias casas elegantes de Madrid para celebrar alegremente el nacimiento del Hijo de Dios. Entre las casas donde hemos oído decir que hubo más concurrencia y reinó mayor animación podemos citar las de los excelentísimos señores duques de Fernán Núñez; excelentísima señora doña María Delfín Pereira de Buschenthal; Sr. D. Ramón Mirandá; señora baronesa de Horta y excelentísimo señor marqués de Molins. En esta última casa tuvo la reunión cierto carácter literario, que no pudo menos de hacerla más interesante.

La Real Academia de la Historia celebrará junta pública el domingo 28 del corriente, á la una de la tarde, para dar posesión de plaza de número al Sr. D. Eduardo Saavedra, quien leerá su discurso de entrada, contestándole, en nombre del Cuerpo, el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, individuo de la misma.

Al fin ha sido sentenciada en la Sala primera la causa seguida contra la criada Prisca Vallejo, que dio muerte á un joven en la calle de Puencarral. Le han sido impuestos siete años de cadena.

Una persona que tiene noticia de las grandes remesas de pescado fresco que han llegado estos últimos días, calcula que pasa de 100.000 el número de besugos que se han consumido en Madrid para celebrar la Nochebuena.

JOYAS PARA REGALOS CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21 PARA MAÑANA

Calendario y sanforal

Sábado 28 de diciembre de 1912.

Sale el Sol á las 7.37.

Se pone á las 16.55.

Sale la Luna á las 8.45.

Se pone á las 17.34.

SANTORAL.—La Degollación de los Santos Inocentes; Santos Eutiquio, Domiciano, Cástor, Víctor, Rogaciano y Cesáreo, mártires; Santos Teodoro y Antonio, confesores, y Santas Agape y Teófila, vírgenes y mártires.

SANTOS DOMINION, TEODORO y ANTONIO, confesores.
San Dominio era tanta la santidad de su vida, que era la admiración y respeto de toda Roma. San Teodoro fué oriundo de Egipto, y discípulo de San Pacomio, fué abad, y se distinguió en la más rígida virtud en la vida eremítica. San Antonio fué monje del monasterio L'رنس, en el que es célebre su memoria, por las grandes virtudes que en él desplegó.

No se sabe año ni día de su muerte; pero los tres santos van incluidos en este día en el martirologio romano.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

La «Gaceta» de hoy publica los reales decretos sancionando la aprobación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que á continuación se expresan:

Uno de Marina para el pago de las obras ejecutadas en el Arsenal de La Carraca, de 201.087,54 pesetas.

Otro de Hacienda para las minas de Almadén, de 25.000.

Otro de Gobernación para indemnizaciones á la Compañía Peninsular de Teléfonos, de 68.554,54.

Otro de Guerra con destino á los servicios de las tropas españolas en Larache, de pesetas 815.584.

Otro de Marina para las obras del dique seco de La Carraca, como indemnización al contratista D. Conrado Zschokke, de 515.000.

Otro de Instrucción pública para el pago á los maestros de primera enseñanza, de los años 1902 á 1907, de 993.879,94.

Otro de ídem para gratificaciones por acumulación de cátedras, devengadas en 1910 y parte de 1908 y 1909 por los catedráticos de Instituto, de 12.346,40.

Otro de ídem para haberes de excedencia devengados por los catedráticos de Universidad en 1911, de 5.638,85.

Otro de Fomento para el pago de primas de navegación devengadas en 1911, de 3.652.328,23.

Otro de ídem para el completo pago de las primas de navegación y de exportación al carbón devengadas en 1911, de 2.627.602.

Suplementos de crédito.
291.000.000 para material de artillería, de 5.200.000 pesetas.

Otro de Instrucción pública para gastos de oposiciones á cátedras, de 100.000.

Otro de ídem para escuelas de Instrucción primaria de 100.000.

Otro de ídem para Escuelas Normales y estudios superiores del Magisterio, de 36.000.

Otro de ídem para escuelas de Instrucción pública, de 150.000.

Otro de ídem en concepto de auxilios á los pueblos para la construcción de edificios escolares, de 128.300.

Otro de ídem para el pago de gratificaciones por acumulación de cátedras, de 18.000.

Otro de ídem para el ascenso de antigüedad á los profesores que tienen reconocido ese derecho, de 28.000.

Otro de ídem para el pago de haberes

de excedencia al personal de las Universidades, de 4.000.

Otro de ídem para el pago de obras de reparación, ampliación y reforma de construcciones civiles, de 504.500.

Otro de Fomento para primas de construcción, de 756.294.

Otro de ídem para primas á la navegación, de 3.000.000.

Otro de ídem para primas al carbón, de 150.000.

Otro de ídem para el pago de las primas de las pesquerías de Canarias, de 20.000.

EN EL ATENEO

ISAAC ALBENIZ

La condesa del Castellá, ilustre por tantos linajes, dió ayer una interesante conferencia en el Ateneo sobre la obra musical de nuestro compatriota Isaac Albéniz, arrebatado al arte y á la admiración de todos cuando mayores y más firmes eran los triunfos de su genio musical.

No es menester decir que, al anuncio de esta conferencia, se había congregado en el salón de actos de la docta casa de la calle del Prado público numeroso, inteligente y distinguido, en el que se contaban bellas y elegantes damas, ávido de escuchar á la distinguida y culta dama y al joven pianista, ya ilustre en su difícil arte, Tomás G. Terán, á quien dedicaremos atención muy especial en estas notas.

La condesa del Castellá leyó su hermosa conferencia, en la que se estudia muy á la ligera—según expresa intención de su autora—la decadencia del arte nacional, y se indican algunos remedios para su exaltación al lugar que ocupar le corresponde en el mundo del arte.

La síntesis de esta parte de la conferencia la hizo la ilustre dama en una frase muy feliz: «sobre la firme base de la canción popular puede construir cada nación un sistema artístico».

Luego acompaña la distinguida conferenciante á Albéniz en su camino artístico, deteniéndose con atinadas observaciones allí donde el temperamento excepcional del gran músico dejó trazos imborrables del paso de su personalidad artística.

La suite «Iberia» es objeto de estudio más detenido y documentado, constituyendo el momento más interesante de la conferencia, pues en él la cultísima dama nos muestra todo el rico caudal de sus conocimientos literarios y artísticos y de sus brillantes talentos.

Una prolongada salva de aplausos coronó la lectura de la admirable conferencia.

Momentos antes, la condesa del Castellá había hecho la presentación del pianista Tomás G. Terán, que interpretó en el piano algunos tiempos de la suite de Albéniz.

Terán es casi un niño; pero, á pesar de sus pocos años, es ya una realidad firme y briosa y una personalidad artística definida.

Este artista, que á los catorce años consiguió el primer premio y el premio extraordinario de piano en nuestro Conservatorio Nacional, vió consagrada esta atención que merecía su talento al ser pensionado por la Real Casa.

Después, sin descansar un momento, el joven pianista prosigue estudiando á los grandes maestros, siendo discípulo predilecto del llorado Joaquín Malats, que cuando oía alabanzas á su discípulo, decía:

—No es mi discípulo; es mi compañero. Tomás G. Terán, como antes dejamos dicho, interpretó algunos tiempos de «Iberia», entre ellos *Evocación*, *El Albaicín* y *Lavapiés*.

En estos tres fragmentos de la admirable composición de Albéniz, el ya ilustre pianista realizó primores de ejecución, venciendo con su maravilloso mecanismo dificultades que tienen todas las apariencias de insuperables, especialmente en *Evocación* y *Lavapiés*, dos tiempos inspiradísimos, en los que el rasgueo de la guitarra, las disonancias de una murga callejera y el machaqueo de un pánfilo de manubrio, tienen clara y determinada intervención.

El artista demostró anoche que no sólo posee el mecanismo del piano, sino que, además, es un temperamento artístico privilegiado. Terán logró un gran triunfo, siendo aplaudidísimo al acabar cada uno de los tiempos de la suite, y recibiendo una gran ovación cuando se dió por terminada tan interesante fiesta musical.

La condesa del Castellá y el joven pianista recibieron muchos y muy efusivos plácemes por su hermosa conferencia, á los que unimos los nuestros, sinceros y entusiastas.

R. DE C.

Para bills y estereotipos, nada como el

AGUA DE CESTONA

Espanoles fallecidos en el extranjero

La «Gaceta» de hoy publica el fallecimiento de los españoles siguientes, muertos en el extranjero:

En Marsella, Luisa Tenas Obinana, natural de Barcelona, de veinte años.

Josefa Soms Bertren, natural de Barcelona, de cuarenta.

Cándida Pérez Vicente, natural de Manzanal, de diez.

Pedro Costa Costa, natural de Alcalá, de diez y nueve.

Benito Serrate, natural de Escatrón, de treinta y nueve.

Graciano Calleja, de veintiocho años de edad, fallecido en Puerto Cabello.

José Lorenzo Paz, natural de Santa Cruz de la Palma, de diez y nueve años.

Juan Melchor Fernández y Gutiérrez, casado, de cincuenta y seis años, propietario, natural de Tenerife.

En Mácara (Orán), José García Martínez,

Dice el Presidente

El conde de Romanones llegó á la una de la tarde á la Presidencia, donde le esperaban el Presidente del Consejo de Estado y el ministro de Instrucción pública.

Poco después recibió á los periodistas. Les dijo que venía á cumplimentar á la Reina Doña Victoria.

Dijo después que el barómetro continúa alto, marcando tiempo seco, lo cual le desagradaba, porque hace falta que llueva.

Como los periodistas le preguntaron acerca de las informaciones políticas que la Prensa publica, se limitó á decir que á nadie le conviene perder las esperanzas, y que acerca de las informaciones que se refieren á la situación política, nada quiere decir para no quitarle á nadie sus ilusiones.

—Lo que sea sonará—agregó.

Interrogado después sobre un suelto publicado por *Diario Universal*, en el que se habla de declaraciones hechas por el Sr. Maura en el sentido de determinar la jefatura del partido liberal, dijo:

—De haber visto ese suelto antes de publicarlo, no hubiera consentido su publicación, pues yo no puedo creer en manera alguna que el Sr. Maura, que bastante tiene con dirigir su partido, y que es un hombre prudente y enemigo de meterse en la casa ajena, haya podido decir lo que se le atribuye; como él tampoco creería que un jefe liberal pudiera tener iniciativas que afectasen á otro partido.

Cada partido tiene para dirigirlo los hombres que quiere ó que merece.

Y si he dicho que no hubiera autorizado la publicación del referido suelto, es porque bastante labor hay con combatir las realidades, para que nos metamos en combatir fantasías.

El sabio catedrático de Lengua hebrea y de Estudios semíticos comparados, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. Mariano Viscasillas y Urriza, ha fallecido.

Una rápida y cruel dolencia le ha llevado en breves horas al sepulcro. Tan breves, que apenas tuvieron tiempo sus parientes y amigos para enterarse de la enfermedad.

Los méritos del aragonés ilustre fallecido ayer, eran tan grandes como su modestia.

Cursó en Zaragoza, de donde era natural, las carreras de Filosofía y Derecho con notable aprovechamiento, obteniendo los premios extraordinarios de ambas licenciaturas cuando apenas contaba diez y nueve años.

Desde luego mostró predilección por las lenguas orientales, atrayéndole singularmente el estudio del hebreo, sin duda porque sus arraigadísimos sentimientos católicos le impulsaban á desentrañar los grandes misterios del Cristianismo, estudiando á fondo la misma lengua que Jesucristo hablara.

Sus inclinaciones, su carácter, su sincero amor á la enseñanza, no podían tener empleo más adecuado que el de catedrático, porque D. Mariano Viscasillas había nacido para enseñar. Por esto suscribió las primeras oposiciones anunciadas tan pronto como terminó su carrera, aunque no contaba todavía con la edad exigida por la ley.

Se trataba de una cátedra de Lengua hebrea de la Universidad Central y uno de los opositores era nada menos que el ya entonces célebre político D. Severo Catalina, que pocos años después era ministro de Marina del Gabinete Narváez, y después de Fomento, del de González Bravo. Al conocer la calidad de este temible contrincante y cuando casi todos los opositores se retiraron de la lucha, el imberbe Sr. Viscasillas pidió la dispensa de edad para acudir á ella. Le fué dispensada la falta de años y aquí vino el obscuro aragonés á luchar con el conocido político, que había sido director de varios periódicos moderados. Sólo quedaron al final de la jornada que fué más que reñida, porque momento hubo en que dos de los jueces del Tribunal llegaron á las manos.

D. Severo Catalina, hombre ya hecho, obtuvo cuatro votos; el jovenzuelo Viscasillas, tres; y uno de ellos del conocidísimo helenista D. Lázaro Bardón.

Esto ocurría el año 1857 y poco tiempo después vacó la cátedra de Lengua hebrea de la Universidad de Zaragoza, que fué adjudicada por unanimidad á Viscasillas, tras de brillante oposición.

Varios años estuvo en su país natal, hasta que pasó en 1867 á igual cátedra de la Universidad de Barcelona, desde donde pasó á la de Madrid en 1881.

Cuando el Sr. García Alix dispuso la acumulación de cátedras, encargó á D. Mariano Viscasillas la de Estudios semíticos comparados.

Era comendador de la Orden de Isabel la Católica desde el 27 de agosto de 1883 y consejero de Instrucción pública, sin interrupción, desde 1895, siendo de notar que en este año fué á este cargo por elección de todos los catedráticos de Filosofía y Letras de España.

En 12 de abril último, como motivo de sus bodas de oro, como catedrático, fueron premiados sus servicios y su amor á la enseñanza con la gran cruz de Alfonso XII.

Con este motivo escribíamos entonces en estas columnas:

«No está precisamente en haber dedicado medio siglo á la enseñanza el mérito principal del gran hebraísta.»

Cierto que D. Mariano Viscasillas es uno de esos catedráticos que han vivido siempre para su cátedra, que han consagrado á la nobilísima misión de enseñar toda su energía, todo su entusiasmo y toda su existencia; pero la obra de este aragonés ilustre es más grande, más intensa, porque deja huellas indelebles, de esas que jamás pueden olvidarse.

Aparte de la notable *Gramática hebrea*, que hace muchos años editó Leipzig, tiene publi-

caditas otras dos: una sintética, dedicada al estudio de la lengua hebrea en los Seminarios, y otra extensísima, magistral, que tiene más de mil páginas.

Un verdadero monumento hebreo, que honra á España en el extranjero, ya que fuera de nuestra Patria es donde, como suele ocurrirnos siempre, ha sido debidamente elogiada la notabilísima obra del eximio catedrático español.

Tiene publicada también D. Mariano Viscasillas y Urriza una hermosa *Crestomatía hebrea*.

Todo esto es lo conocido, ya que esas obras son muy apreciadas por todos los que á esta clase de estudios se dedican.

Pero el Sr. Viscasillas tiene dos obras inéditas que, si pudieran ver la luz pública, prestigiarían á los cuatro vientos los indiscutibles méritos del eminente catedrático español.

Estas obras son un *Diccionario hebreo español*, con más de 20.000 voces, y una traducción de la Biblia, hecha directamente del hebreo.

No han de faltar lectores que aprecien debidamente el trabajo representado por estas obras inéditas del Sr. Viscasillas, y no serán pocos los que sepan que las versiones de la Biblia, hechas en lenguas vivas, proceden de la *Vulgata*, escrita en latín, como es sabido, por el padre Scío; pero ninguna es traducción directa del hebreo.»

Hasta aquí el catedrático, el hombre de estudio, que no ha tenido más afán que la enseñanza y los libros.

En su vida privada, D. Mariano Viscasillas era la afabilidad y el cariño personificados.

Su esmeradísima educación, su carácter sencillo, propio de un niño, porque eso era D. Mariano Viscasillas, un niño de muchos años, le llevaban á tratar con inefable dulzura á todo el mundo.

Descanse en paz el aragonés meritorio, y reciba toda su familia, su virtuosa viuda, doña Teresa Andreu, sus hijos, D. Juan García Coca y nuestro querido compañero señor Jardiel, sobrino del finado, la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Triunfo de un producto español

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, VINCITOR.

Asamblea parroquial

Solemne y animada ha sido en la hermosa iglesia parroquial de San Millán, la primera y pública Asamblea parroquial ordenada por el prelado de esta diócesis, con altos fines de la parroquia.

Por continuar enfermo el señor párroco don Sandalio de la Sota y Sancha, tan digno como estimado de todos, presidió el acto su lugarteniente, persona muy estimable, y que lleva en la parroquia, y como si dijéramos, ministro de Hacienda de ella, ya muchos años. Don Manuel, como le dicen sencillamente todos, es una institución de aquel templo popular y grandioso.

Alternando en los números, para darle amenidad á esta fiesta de familia parroquial, actuaron los discursos y poesías con la música orgánica y el canto. V, así, respecto de los primeros, hubo:

Una bien escrita y á tallada Memoria del ilustrado sacerdote y secretario de aquella Junta de Acción social, D. Domerciano Gracia, haciendo relación alusiva á dicha parroquia desde 1806, en que se estableció por Real decreto de 12 de diciembre de 1805, en el sitio que ocupa hoy el café de San Millán. Iglesia que se derribó en 1869, pasando el servicio parroquial á San Cayetano, donde se halla.

Enumeró las Cofradías que hay y las Cofradías que existen.

Dijo que hubo en este año 30.000 comuniones y 250 sermones. Alabó justamente la piadosa generosidad de doña Ramona Muñoz, viuda de Jarava, y de su familia. Ensalzó las obras benéficas allí realizadas por Asociaciones y el párroco. Enumeró los colegios católicos de la feligresía, é hizo constar, además, que la catequesis de allí tiene 800 niños y niñas, y la escuela de adultos, gratuitas ambas, 60.

D. Manuel García de Otazo leyó un interesante discurso religioso-caballeresco-parroquial, acerca de la «Importancia del culto en aquella parroquia y la necesidad de sostenerlo para la religiosidad de aquellos populares barrios», sacando provechosas consecuencias de lo sostenido en su tesis, siendo muy aplaudido.

D. Lorenzo García Torres discurrió acertadamente y con fácil palabra, aunque con voz velada por la emoción, acerca de la «Importancia de las prácticas religiosas de las clases acomodadas y la conveniencia de la instrucción católica popular en aquellos desamparados barrios», siendo celebradas sus acertadas indicaciones.

El profesor del Seminario D. Daniel García Huglier leyó un interesante y largo estudio sobre «La acción social de la Iglesia», siendo aplaudido.

Y el presidente hizo un sentido y breve resumen, que fué muy del agrado de tan numeroso como distinguido auditorio.

La parte musical, encomendada á D. José Moreno Ballesteros, organista de la casa; al Sr. Presa, que también tocó perfectamente el órgano, y á los notables bajo y tenor de la parroquia, estuvo muy bien en las composiciones desempeñadas, de diferentes autores.

Y el niño Bernardo González, en extremo gracioso y suelto al recitar una excelente poesía jocosa y de aplicación actual social.

Se terminó con el solemne himno del Congreso Eucarístico, cantado por todos los presentes.

Después pasó la concurrencia á ver el hermoso Nacimiento.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

HACIENDA.—Ley concediendo al presupuesto vigente de los gastos de los Departamentos ministeriales los créditos extraordinarios que se mencionan.

—Otra aprobando un suplemento de crédito y un crédito extraordinario concedidos al presupuesto del ministerio de la Guerra por los reales decretos de 22 de julio y 12 de agosto del año actual.

—Otra concediendo un crédito extraordinario de 515.000 pesetas al vigente presupuesto del ministerio de Marina.

—Otra ídem al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se indican.

—Otra ídem al presupuesto del ministerio de Fomento los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se mencionan.

—Otra eximiendo á doña María de la Purificación Fernández y Cadenas del pago de todo impuesto sobre grandezas y títulos por la creación del duque de Canalejas, con grandesa de España, que se le concedió por real decreto de 23 de noviembre del año actual, y concediendo igual excepción en caso de transmisión de esta merced á los hijos de D. José Canalejas y Méndez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la plaza de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Albacete á D. Modesto Purón y Sánchez, magistrado de la territorial de Lugo.

—Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Lugo á D. Gonzalo Pintos Reino, teniente fiscal de la territorial de Albacete.

—Otro indultando á Mariano Laurenti Pérez de la cuarta parte de la condena que le fué impuesta en la causa que se menciona.

—Otro ídem á Esteban Moreno Matesana de la mitad de la pena de cadena temporal que le fué impuesta en la causa que se indica.

—Otro ídem del resto de la pena que le falta por cumplir á Modesto Fernández y Méndez.

—Otro conmutando por la de seis años de destierro el resto de la pena que aun falta por cumplir á Joaquín García Cáceres.

FOMENTO.—Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el cuadro A anexo al art. 7.º de la ley de Protección á las industrias y comunicaciones marítimas de 14 de junio de 1909.

—Otro nombrando vocal del Consejo superior de emigración á D. José Guillén Sol, diputado á Cortes.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Estado.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el Extranjero de los súbditos españoles que se mencionan.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de Castropol y Guadalupe.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la lotería nacional celebrado el día 23 del actual.

—Intervención general de la administración del Estado.—Estados de la recaudación obtenida durante el mes de noviembre próximo pasado.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

Mundo eclesiástico

Ha sido nombrado por Su Santidad consultor de la Sagrada Congregación Consistorial el reverendo padre Alejo Lepicier, de la Orden de Siervos de María.

—Varios Ayuntamientos de Cataluña han consignado créditos para contribuir á la suscripción abierta para la realización del monumento que ha de erigirse á mosén Jacinto Verdguer.

—Los cardenales Nagl y Bauer han sido obsequiados con un banquete de veinticuatro cubiertos por los Príncipes Schönburg Hartstein, embajador y embajadora de Austria cerca de la Santa Sede, á cuyo acto concurren muchos purpurados y altas personalidades.

—Varios católicos de Valladolid protestan contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, en virtud del cual se ha subvencionado á las escuelas laicas.

—La quinta Asamblea, como se ha dicho, se celebrará en el salón de actos del Seminario Conciliar de Madrid durante los días 28, 29 y 30 del actual, y asistirá el Consejo diocesano de Acción católica en pleno, bajo la presidencia del prelado.

En cada uno de dichos días darán cuenta de los trabajos realizados durante el año diez párrocos, y el último día, que será el principal de la Asamblea, hará el resumen el obispo de Madrid-Alcalá.

—El Santo Padre ha recibido recientemente en la Sala del Trono á los superiores y alumnos del Colegio Pontificio Leonino, con los profesores monseñor A. Pothier y monseñor A. Rotta. La reunión resultó conmovedora é interesante.

CHOCOLATE

EL GATO NEGRO

Es el mejor, clase única, con ó sin vainilla. 2,50 pesetas paquete de 400 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, café, y «La Mahonesa», Peñeros, 4.

El articulado de los presupuestos

Ley sancionada por S. M.

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1913, hasta la suma de 1.142.736.861,87 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.165.304.472,32 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Art. 2.º Se consideran comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la renta de los bienes enajenados a que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de julio de 1856, los cuales no están comprendidos en la de 30 de julio de 1904;

b) Intereses de inscripciones intransferibles de la deuda perpetua interior, expedidas a favor del clero por la permutación de sus bienes, en virtud del Convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto de 1859. El importe de los pagos que se hagan con imputación a este concepto será baja en el presupuesto de Obligaciones eclesiásticas;

c) Amortización de los créditos pendientes de pago en deuda del 4 por 100 amortizable;

d) Amortización del primer décimo de los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos del mismo;

e) Gastos que ocasionen la situación de fondos en el Extranjero con destino al pago de la deuda exterior y de Obligaciones de los departamentos ministeriales;

f) Para atender a los gastos de la conversión acordada por la ley de 27 de marzo de 1900;

g) Indemnización de derechos de Aduanas por material de Obras públicas;

h) Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio;

i) El importe de las contribuciones impuestas a bienes del Estado para su formalización; el de los descubierto a la Hacienda, de los que se hace pago con la adjudicación de bienes inmuebles, y el de los quebrantos que resulten en la refundición y abono de mermas en la acuñación de moneda, sin que produzcan salida material de fondos de las Cajas públicas;

j) El crédito necesario para el caso de que el Gobierno considere conveniente, en interés del Estado, hacer uso de las autorizaciones que le están concedidas por las condiciones 4.ª, 5.ª y 35 del vigente contrato de administración de la renta de tabacos, si bien deberá hacerlo distinguiendo, por medio de conceptos, cada una de dichas obligaciones;

k) Gastos que origine la desamortización de la moneda de plata, autorizada legalmente;

l) Reembolso de las Obligaciones del Tesoro, emitidas y negociadas, en virtud de la ley de 29 de julio de 1910, y comisión al Banco de España por este servicio;

m) Los gastos que sean necesarios, para el caso en que hubieren de ser intervenidas por el personal del Cuerpo de Aduanas las del Imperio de Marruecos, así como para atender a los que se originen al designar los funcionarios, tanto del orden militar como del civil, que deban prestar los servicios que en dicho Imperio puedan implantarse, considerándose comprendidos en los mismos los créditos complementarios y reembolsos que procedan, según las disposiciones que a estos efectos se dicten;

n) Formalización de los derechos de Aduanas por importación del material de artillería con destino a los buques comprendidos en la ley de 7 de enero de 1908, que se imputará al crédito concedido por dicha ley para previsión de las rectificaciones que requieran los valores de las mismas obras;

o) El importe del 20 por 100 sobre las cuotas de la contribución territorial urbana, y sobre la industria que corresponda abonar a los Ayuntamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre sustitución del impuesto de Consumos;

p) Los gastos de administración de la renta del Timbre, pago de comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos, encargada de su venta, y saldos de la correspondencia postal y telegráfica internacional;

q) Los gastos de administración del monopolio de cerillas;

r) El importe de las ganancias ofrecidas a los jugadores de la lotería nacional;

gones; los de los capítulos 1.º y 4.º de la sección 4.ª, y los del 1.º, 3.º y 7.º, «Servicios de Guerra»; de la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», en la cantidad necesaria para que los jefes y oficiales y asimilados que tienen concedido derecho al percibo de las gratificaciones llamadas de mando y las vienen percibiendo en el ejercicio de 1912, las disfruten en el año de 1913, aunque no estén detalladas en el pormenor de este presupuesto;

d) En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», el del capítulo 15, art. 4.º, «Gastos de viaje y dietas que devengue el personal de Vigilancia» y «Transportes de los funcionarios de dicho Cuerpo»; el del capítulo 23, art. 3.º, «Para pago de indemnizaciones por pérdida de certificados, extravío y sustracciones de correspondencia asegurada con valores en metálico y paquetes postales pertenecientes a la Península, islas adyacentes y el Extranjero», y los del capítulo 20, artículos 2.º y 3.º, «Pluses y transportes de la Guardia Civil», comprendiéndose también en este último concepto el transporte de jefes y oficiales, sus familias y equipajes, que varíen de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa e hijos menores de edad;

e) En la sección 9.ª, «Ministerio de Hacienda», el del capítulo 8.º, «Gastos de movimiento de fondos», art. 1.º, «Giros y remesas del Tesoro», y el del capítulo 10, art. 1.º, «Gastos diversos de la Deuda», para el traslado de las oficinas de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, actualmente instaladas en el mismo edificio que la Academia de Jurisprudencia y Legislación;

f) En la sección 10.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los del capítulo 1.º, arts. 1.º, 2.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», «Recargos y gastos en expedientes de apremio y adjudicación de fincas» y «Gastos de rectificación de amillaramientos, reclamaciones de agravios, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos»; los del capítulo 3.º, artículos 1.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución industrial y de comercio» y «Premios de formación de matrículas y demás gastos de dicha contribución»; el del capítulo 4.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de Utilidades de la riqueza mobiliaria»; el del capítulo 5.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de minas»; el del capítulo 6.º, art. 3.º, «Premios de expedición de cédulas personales»; el del capítulo 7.º, art. 7.º, «Premios de cobranza del impuesto sobre carteras de lujo»; los del capítulo 9.º, art. 1.º, «Gastos de fabricación de efectos timbrados»; artículo 2.º, «Compra de primeras materias»; y art. 3.º, «Premios a partícipes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; el del capítulo 10, artículo único, «Premios de cobranza a las Compañías de transportes por el impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías»; el del capítulo 14, art. 1.º, «Comisiones e indemnizaciones a los administradores de Loterías»; y art. 2.º, «Gastos diversos de Loterías»; el del capítulo 16, artículo único, «Comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio de Giro Mutuo del Tesoro e internacional especial para la Prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del capítulo 20, artículo único, «Premios de ventas y de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines Oficiales, derechos de peritos tasadores, apeos y deslindes de fincas», y los del capítulo 21, artículos 1.º y 2.º, «Pagares de bienes desamortizados devueltos sin realizar por el Banco Hipotecario» y «Comisión al Banco Hipotecario sobre el importe de los pagares de bienes desamortizados que realice»;

g) En las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 10.ª, «Ministerio de la Guerra, de Marina, de la Gobernación y Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas»; los de los capítulos y artículos a que corresponden las Obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reenganches, cruces pensionadas, relief, sueldos por resultados de sentencias absolutorias, gastos que ocasionen la vacunación y revacunación del Ejército, los que sean indispensables para el sostenimiento de la Sección de ajustes de liquidación de los Cuerpos disueltos y primeras puestas de vestuario que se reconozcan y liquiden, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias y no hayan prescrito por caducidad;

h) En la sección 4.ª, 5.ª y 11.ª, el transporte de generales, jefes y oficiales, sus familias y equipajes, que varíen de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa e hijos menores de edad, y en la sección 4.ª, los transportes de personal, ganado y material de guerra, previo acuerdo del Consejo de Ministros;

i) En las secciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los departamentos ministeriales, los consignados para pago de haberes de excedencia a los funcionarios que están en tal situación por ser senadores o diputados a Cortes y que tengan derecho a ellas por disposiciones anteriores a esta ley;

j) También se considera ampliado el artículo 3.º de los «Servicios del ministerio de Estado», en la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», para los gastos políticos, por la cantidad que sea necesaria;

k) Se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las Obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender a las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas Obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente lo figure;

l) Se considera ampliado el art. 2.º, capítulo 3.º, de la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública», referente a «Gastos de oposiciones», en la cantidad que sea necesaria;

Art. 4.º Se autorizan los créditos que a continuación se expresan a distintas secciones del presupuesto de gastos para los fines y en la cuantía siguiente:

En la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia»:

a) En la cantidad necesaria para compensar el descuento que sufren las asignaciones que no excedan de 1.000 pesetas de los curas párrocos y de los coadjutores, a fin de que unos y otros perciban el mismo haber líquido que los funcionarios retribuidos por el Estado con asignaciones iguales, y al efecto, el ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones oportunas;

b) Para atender a los gastos de personal y material que ocasionen durante el año 1913 la reorganización judicial del archipiélago canario, en virtud de la ley de 11 de julio del corriente año, se concede un crédito de pesetas 105.000;

c) Asimismo se concede un crédito de 98.000 pesetas con destino al establecimiento y dotación del personal y material de los Tribunales industriales en el ejercicio de 1913, y al pago de dietas e indemnizaciones a jurados y auxiliares y personal subalterno de dichos Tribunales y de las Secretarías de las Salas de lo civil y criminal del Tribunal Supremo. Al efecto se declaran ampliados por el importe de las cantidades expresadas en los dos párrafos anteriores los artículos respectivos de los capítulos 3.º, 4.º y 5.º;

d) Para reducir las plantillas de magistrados al número que se fija en la ley de Presupuestos, se amortizará una vacante de cada cuatro que se produzcan.

Esta amortización de vacantes se llevará a cabo desde la fecha que determine el Gobierno, a fin de que no sufra retraso la sustanciación de los asuntos.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, se consideran ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los artículos respectivos de los capítulos 3.º y 4.º;

e) Se procederá al arreglo parroquial de la diócesis de Palma de Mallorca, a cuyo efecto se considerarán ampliados hasta la suma de 42.875 pesetas los créditos del capítulo 11;

f) Para las obras del edificio del ministerio y de las Audiencias se amplía hasta 120.000 pesetas el crédito de 40.000 consignado en el presupuesto.

En la sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra»:

g) El Gobierno dictará las disposiciones que exija desde 1.º de enero de 1913 la ejecución de la ley de Clases de tropa de 15 de junio de 1912, y los gastos que ocasionen satisfacerán con cargo al capítulo 1.º, que se considera ampliado en la cantidad necesaria;

h) Se amplían los créditos del capítulo 1.º, artículo 3.º, y capítulo 2.º, art. 5.º, para cumplir el real decreto de 4 de octubre último, en 770.035 y 600.000 pesetas, respectivamente.

En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación»:

i) Se autoriza al ministro de Hacienda para dotar a la Dirección general de Correos y Telégrafos, durante el año de 1913, de los fondos de provisión necesarios para la ampliación del Giro postal, a cuyo efecto se considerarán ampliados los créditos correspondientes.

Asimismo se autoriza al ministro de la Gobernación para que accidentalmente pueda disponer la distribución del personal encargado de los servicios de Correos y Telégrafos, sin atenderse a las plantillas, según las necesidades de dichos servicios lo requieran;

j) Se considera ampliado el crédito del artículo 7.º, art. 2.º, «Defensa contra las enfermedades evitables», hasta una suma de 400.000 pesetas sobre la consignada, para caso de epidemia. De este crédito no se podrá disponer sin acuerdo previo del Consejo de Ministros.

En la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes»:

k) Se amplían hasta la cantidad de 65.000 pesetas los créditos consignados en los capítulos y artículos correspondientes que se destinarán a aumentar los sueldos de los funcionarios puramente administrativos que tengan menos de 750 pesetas, hasta esta cantidad, y para aumentar hasta 1.000 los que tengan 750 ó más;

l) Se consigna un crédito hasta 30.000 pesetas en el capítulo 20 artículo 1.º, de esta sección, para adquirir un edificio en que puedan instalarse la Biblioteca, el Archivo y el Museo Arqueológico de Cádiz.

Art. 5.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10.ª los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Art. 6.º Si alguno de los Ayuntamientos a los cuales corresponde aplicar en 1.º de enero de 1913 la ley de 12 de julio de 1911 sobre supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, estimase necesario, por circunstancias especiales de carácter local, el aplazamiento de dicha ley, podrá solicitarlo del Gobierno y éste otorgarlo cuando considere fundadas las razones expuestas por el Ayuntamiento solicitante. La duración máxima del aplazamiento otorgado por virtud de la presente ley será la que señala el art. 37 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. El Ayuntamiento al cual se conceda aquel aplazamiento estará obligado a presentar al Gobierno, en el plazo que éste fijará en el acuerdo de la concesión, el plan de los recursos sustitutos.

Art. 7.º Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado y los declaren y satisfagan antes del 1.º de abril de 1913, quedarán relevados del pago de los recargos, multas e intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder a los arrendatarios de tributos, a los recaudadores y agentes ejecutivos y a los investigadores o denunciadores privados.

Igual plazo se concede para la presentación de instancias y justificantes a los interesados que se refiere el art. 203 de la ley del Timbre.

Art. 8.º Se transfiere al presupuesto de 1913 el remanente que en fin del presente año ofrezca el crédito de 4 millones de pesetas que

para compra de material de camas y juegos de utensilios fue concedido por la ley de 26 de junio último al capítulo 10.º del artículo 1.º, del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

Art. 9.º Se autoriza a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene la ley de Administración y Contabilidad, pero mediante concurso, a la enajenación o permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas o permutas que realice el ministerio de la Guerra ingresará en el Tesoro público, y su importe, previo acuerdo del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito del presupuesto de dicho departamento, aplicándose a la adquisición o fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material.

El producto de las ventas y permutas que realice el ministerio de Marina ingresará asimismo en el Tesoro; su importe, previo acuerdo del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito de dicho departamento, y el sobrante de cada año se transferirá siempre al ejercicio siguiente, dando a dicho crédito la aplicación determinada en el art. 6.º concepto 4.º de la ley de 7 de enero de 1908.

Art. 10.º Se autoriza al ministro de Marina para aplicar los sobrantes de los créditos de cualquiera de los conceptos comprendidos bajo el epígrafe «Obras contratadas con la Sociedad Española de Construcción Naval», en el capítulo 16 de la sección 5.ª, a las obras a que se refieren los otros tres conceptos del mismo epígrafe.

Asimismo se autoriza al ministro de Marina para que organice de la manera más conveniente, al mejor servicio, las fuerzas de Infantería de marina que prestarán servicio en África.

Los gastos de esta fuerza, por todos conceptos, no podrán exceder del total de las cantidades que para el ministerio de Marina se consignán en la sección 12.ª del presupuesto para 1913.

Art. 11.º Se autoriza al Gobierno para crear en Alcabete una Escuela Normal de Maestras, y en Tarragona escuelas análogas de maestros y maestras, de acuerdo con las respectivas Diputaciones provinciales, que deberán comprometerse a reintegrar al Estado los gastos que dichos Centros ocasionen.

Esta autorización se hará extensiva a las provincias que en análogas circunstancias soliciten la creación de Escuelas Normales ó e. aumento de los estudios que estuvieren ya establecidos.

Los créditos consignados en los capítulos 4.º y 5.º de la sección 7.ª «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», se considerarán ampliados en la cantidad necesaria para la creación ó ampliación de las escuelas a que se refieren los dos párrafos precedentes.

Asimismo se procederá a unificar las escalas del personal de las Secciones provinciales de Instrucción pública y Bellas Artes, reintegrando las Diputaciones provinciales al Tesoro los gastos que se ocasionen.

Del uso que se haga de las autorizaciones a que se refieren los párrafos anteriores se dará cuenta a las Cortes, y no podrán ejecutarse los acuerdos concertados con las Diputaciones hasta que sean por aquellas aprobadas.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes establecerá por real decreto la escala gradual de sueldo para el profesorado de término de las Escuelas Industriales de Artes y Oficios, para el de Escuelas Normales de maestros y de maestras y Escuela de Veterinaria.

Tales escalas graduales afectarán y comprenderán a dichos profesadores, teniendo en cuenta únicamente la antigüedad rigurosa en los escalafones y se publicarán con supresión de quinquenios y derechos de examen.

La cantidad aplicada a esta reforma no podrá exceder de 300.000 pesetas para las Escuelas de Industrias; 175.000 para las Escuelas Normales de maestros; 195.000 para las Escuelas Normales de maestras, y 37.000 para las Escuelas de Veterinaria sobre las ya consignadas en presupuestos para estos servicios.

Las escalas graduales a que hacen referencia los párrafos anteriores regirán desde la publicación del real decreto que las establezca, sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes en forma reglamentaria cuando se les dé cuenta de aquéllas.

Art. 12.º El ministro de Instrucción pública queda autorizado para realizar en la enseñanza, previo informe del Consejo de Instrucción pública, las modificaciones que sólo signifiquen suprimir las cátedras que no tuvieren alumnos, ó refundir en una dos que tuvieren hasta el número de cinco, y para aplicar a los efectos que afecten al personal por consecuencia de la reforma los créditos necesarios, sin pasar de los consignados en los capítulos y artículos correspondientes de la sección 7.ª.

Art. 13.º Los derechos de exámenes y grados que vienen satisfaciendo los alumnos de los Centros oficiales de enseñanza en los que rijan las escalas graduales, se abonarán en lo sucesivo en papel de pagos al Estado. El ministro de Instrucción pública tomará las disposiciones necesarias para que se liquiden anualmente los derechos que por examen y grados corresponderían a los funcionarios administrativos de las Universidades, según el art. 16 de la ley de Presupuestos de 1910, Institutos y demás Centros de enseñanza, y a los profesores auxiliares numerarios de los mismos, y por la cantidad que resulte de esa liquidación se considera ampliado el crédito consignado en los capítulos 7.º y 9.º de la sección 7.ª de los Presupuestos generales del Estado.

Art. 14.º Se autoriza al Gobierno para auxiliar con una subvención a la Real Sociedad Geográfica Española, si ésta formula un proyecto de expedición polar. Una ley determinará las condiciones de la expedición y la cuantía de la subvención.

Art. 15.º Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional del presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª, «Ministerio de Fomento», la anualidad de dos millones de pesetas, destinadas a garantizar los intereses y la amortización de un empréstito en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid acuerde su emisión para la ejecución de las obras que exigen la renovación y reparación del pavimento de las vías públicas y la construcción de galerías subterráneas. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras y de la emisión del empréstito.

Art. 16.º Se autoriza al Gobierno para extender a otras provincias el aumento de sueldo que disfrutaban en algunas los capataces y peones camineros, en la medida que consista en el desarrollo del presupuesto.

Art. 17.º Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la deuda flotante del Tesoro que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1913.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Artículo adicional.

A fin de que los recursos de la esfera de influencia española en Marruecos puedan aplicarse por entero a las atenciones de la misma, se autoriza al Gobierno a no exigir, durante la vigencia del presente presupuesto, el reembolso de los créditos del Estado español contra el Tesoro serifiano, garantidos por ingresos de la expresada esfera en virtud de pactos internacionales.

FIRMA DE GUERRA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando gobernador militar de Mallorca al general de división D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novca, que se halla de cuartel.

—Idem consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Máximo Ramos Orcajo.

—Idem subinspector de las tropas de la séptima región, al general de división don Eladio Andino y del So'ar, que se halla de cuartel.

—Idem para el mando de la tercera división, al general de división D. Ricardo Nicolau San Bartolomé.

—Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina.

—Idem comandante general de Artillería de la cuarta región al general de brigada D. Juan López Palomo.

—Idem comandante general de Artillería de la séptima región, al general de brigada don Agustín Cascajares Pareja.

—Idem gobernador militar de la isla de Palma, al general de brigada D. Francisco Sánchez Manjón.

—Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. José Centaño y Anchorena.

—Disponiendo que el teniente general don Julián González Parrado cese en el cargo de jefe del Estado Mayor Central del Ejército y pase a la sección de reserva, a solicitud propia.

—Idem que el general de división D. José Serrano Aizpurua, cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

—Idem que el general de división D. José García de la Concha cese en el cargo de subinspector de las tropas de la séptima región.

—Idem que el general de brigada D. Luis Urzáiz y Cuesta, cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de Melilla.

—Idem que el intendente de división don Juan Gutiérrez López, cese en el cargo de intendente militar de Melilla.

—Idem que el inspector médico de segunda clase D. José Ceballos y Funes, cese en el cargo de inspector de Sanidad Militar de Melilla.

—Idem que el auditor general del Ejército, D. Melchor Sáiz Pardo del Castillo, cese en el cargo de auditor de la capitánía general de Melilla.

—Promoviendo al empleo de teniente general, al general de división D. Francisco Pérez Clemente.

—Idem al empleo de general de división, al de brigada D. Fernando Lossada y Sada.

—Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Caballería D. José Blasco Castro.

—Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Infantería D. Ataulfo Ayala y López.

—Proponiendo para cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente a 71 jefes y oficiales, por servicios prestados en el Estado Mayor Central.

—Ajustando la organización de las guarniciones de África y otros cuerpos de la Península a la ley de Presupuestos para 1913.

Real decreto para dar cumplimiento de lo que dispone la ley de Presupuestos para 1913, en lo relativo a la Administración central.

AVISO

A los anunciantes

En contestación a las muchas cartas que recibimos de Provincias y del Extranjero preguntándonos qué aumento hemos hecho en nuestras Tarifas de Publicidad, á consecuencia de las siete ediciones que publicamos, les diremos:

QUE aun cuando la difusión del anuncio es mucho mayor por el aumento de tirada, nuestras tarifas son las mismas.

Es decir, que por el mismo precio es publicado un mismo anuncio, en las SIETE ediciones.

Quedan contestados con este Aviso todos cuantos nos preguntan.

DIALOGOS DE ACTUALIDAD INCORREGIBLES

—Este mes tendrá que perdonármelo el casero. He jugado y perdido 43 duros, 23 en participaciones y 20 en un décimo. Estoy desesperado. El porvenir se me aparece cargado de nubarrones, negros como tinta. ¿Qué será de mí en ese enero, que tiene cuarenta días para los efectos del cobro?
—¿Pero no le tocó nada?
—Nada absolutamente. Ni un reintegro miserable. Y si añade usted, a los 43 duros perdidos a la Lotería, los gastos imprescindibles de las Navidades—turron, pavo, nacimiento con figuras de barro, juguetes para los pequeños, teatro de tarde para toda la familia, aguinaldos, etc.—, podrá darse cuenta aproximada de mi situación horrible. Cobré la mensualidad el día de Nochebuena, y para Reyes no tendré ni un modestísimo billete de 25 pesetas. Y desde Reyes a fin de enero van veinticinco días interminables. ¡Oh! ¿Por qué el mes que comienza el año no tendrá veintiocho días?
—¿Por qué han de reservar para febrero tan grato privilegio? ¿Hay que reformar el calendario! ¿Abajo el almanaque!...
—¿Pero por qué ha jugado tanto?
—Porque estoy de deudas y obligaciones hasta los ojos. Gano 12.000 con descuento. Tengo esposa, suegra, cuñada, cinco hijos, un ama y una niñera. Pago de casa 90 pesetas mensuales. Y aunque me busco trabajos suplementarios, que realizo en la oficina, ahorrando así papel, plumas y tinta, no logro, ni una vez cada doce meses, nivelar mi presupuesto.
—Bueno es que, probada fortuna. Pero arriesgar 43 duros...
—¿Qué quiere usted? Ha sucedido lo inevitable. En el negociado—que frecuento asiduamente, porque allí hago mis trabajos particulares, como ya le he dicho,—en la peluquería, en la tienda de comestibles, en la peña del café, a que concurre algunas noches, en casa de un amigo íntimo, en todos los sitios donde me conocen, jugaban un décimo ó parte de otro. Y siempre me ofrecían. ¿Quién decía que no? ¿Y si en el número aquel estaba la fortuna, simbolizada en un premio cuantioso? ¿Qué desesperación luego, qué remordimiento para toda la vida!... ¿Cómo hubiera amargado los ya dolorosos trances de mi existencia el recuerdo de los miles de duros perdidos por una ridícula economía!... Resultado: que en unos lados un duro, en otros dos, en otros medio, fui dando ó comprometiéndome á dar veintitres monedas de á cinco pesetas.
—Ya era bastante.
—Sí; pero tuve una corazonada. Sofí una noche que me había tocado el gordo. Como en sueños—llevaba jugado un décimo, me correspondían 120.000 duros. Desperté bañado en sudor. Y durante varios días oí una voz interna que me decía constantemente: «¡Arriesga veinte duros! ¡A fin de año no serás más pobre ni más rico!» No pude resistir, y visité á mi habilitado y obtuve el préstamo y adquirí la deseada fracción de billete. ¡Un número precioso! Pues no le ha correspondido ni un reintegro.
—Ha sido una locura.
—Sí; pero ¿quién no las hace? Después de todo, si ya enloquecí definitivamente cuando contraí matrimonio, sin otra base de vida que una credencial de 8.000 con dos retenciones, ¿qué más da el nuevo apuro? Todo se resume en que el dogal que rodea mi garganta estará un poquitín más apretado. Y mientras no acabe de estrangularme... Crea usted que cuando hay muchos acreedores, cuando se tiene, como yo tengo, deuda consolidada, deuda amortizable y deuda flotante, se mira estas cosas con una indiferencia soberana. ¡Veinte duros! Fue como jugarlos á una carta. Salí la contraria. Pero ¿y si el sacrificio hubiera sido compensado con el premio? Figúrese mi vida. ¡Cuántas alegrías! No hubiera renunciado al destino. ¡Para el trabajo que me da! Sin embargo, me habría permitido respuestas altivas, gestos de emperador, ante los compañeros asombrados y el director del Negociado, estupefacto. Habría sido casero y hubiera gozado de la infame dicha de vivir del trabajo de los inquilinos, que pasan su miserable existencia afanándose y ahorrando para depositar á primeros de mes, á los pies de su temido

dueño, la parte más saneada y considerable de sus ingresos pobres. Habría veraneado, pero no como hasta hoy lo he hecho, sino en automóvil propio, alquilando una villa en la Costa Azul, mientras los pobrecitos cursis que abandonan su lóbrego piso para que las de Gómez rabien, se embastaban en trenes de baños y se escondían en un lugarillo cualquiera, á ponerse morenos y á batallar con las moscas puerberinas, tan tenaces é insubribles. Habría...
—Ya debía suponer que lo más probable era la pérdida de los veinte duros invertidos en el décimo.
—No pensé en ello. ¿Quién pone puertas al campo? ¿Quién impide á la fantasía que cabalga hacia lo infinito? Hay en todo español un aventurero, un jugador valeroso. Antes, arriesgando la vida, conquistábamos Imperios. Hoy, arriesgando unas monedas, queremos conquistar el moderno vellocino.
—Aun así... No se han fijado nuestros Gobiernos y nuestros Municipios en que la afición á la lotería, hábilmente encauzada, puede producir un doble bien.
—¿Un doble bien?
—Sí. Puede estimular y fomentar el ahorro y contribuir á la reforma de las poblaciones.
—¿Cómo?
—Imitando lo que se hace en Francia. En París, por ejemplo, son corrientes los sorteos de los empréstitos. La ciudad emite obligaciones de á 500 francos, divididas en cupones de á 100, y destina su importe á grandes obras de higiene y urbanización. Los empleados, los obreros que tienen trabajo seguro y jornal alto, los tenderos, los pequeños rentistas, todos los modestos, casi todos los humildes, pueden ahorrar 100 francos y adquirir un cupón. Y cada tres meses se sortea entre ellos premios de 500.000, de 200.000, de 100.000, de 5.000, de 1.000 francos. Es una lotería trimestral, cuyos billetes no caducan. ¿Que no les toca? Aguardan á otro sorteo y mientras cobran el interés de su cupón ó de su título. Figúrese usted las obligaciones que al cabo de algún tiempo podría adquirir en España un aficionado á la lotería. Hoy, compra ría dinero productivo, y además, porque le y si no ve su número en la lista, lo rompe. Entonces, lo conservaría, porque siempre sería dinero, productivo, y además, porque le serviría para los sorteos futuros, indefinidamente.
—Eso está muy bien pensado; pero creo que aquí no tendría éxito.
—¿Por qué?
—¿Qué sé yo? La psicología del jugador hispano es muy compleja. Lo absurdo es lo que le enamora. Necesita aventurar dinero con la certidumbre de que si no sale premiado su billete, lo perderá. ¡Ahorrar! ¡Adquirir cupones y obligaciones!... ¡Convertirse en rentista!... ¡Cooperar al embellecimiento de la urbe! Sólo aguardaría un trimestre. Apenas viera que no le había tocado nada, vendería su título y compraría un décimo. Después de todo, hay un fondo de solidaridad entre todos los aficionados á esperar su fortuna del bombo y de la lista grande. Reunen sus pesetas escasas y las acumulan, á cada sorteo, en las bolsas de unos cuantos.
—¿Pues mire usted que cuando el gordo se va á Méjico ó le toca á un senador por derecho propio!...
FABIAN VIDAL

Al todo de ocasión.—Fuencarral, 45.

Gran exposición de abanicos antiguos y otras antigüedades.

Baile de Escritores y Artistas

La Comisión organizadora de la tradicional fiesta benéfica que se celebra anualmente en el Teatro Real, lleva muy adelantados sus trabajos.

Agua de Cabreiroá

Recomendada para las enfermedades del estómago.

ALCANCE POLITICO

Se ha reunido en el ministerio de Hacienda la Junta que para entender en lo referente á los trabajos que han de hacerse en relación al proyecto de Clases Pasivas, nombró el Sr. Navarro Reverter.
La forman los Sres. D. Eduardo Lefranc, actuario del Instituto Nacional de Previsión; D. Federico H. Shaw, jefe de la Sección técnica y administrador de la Caja de Pensiones de dicho Instituto; D. Mateo Puyol Laguna, jefe de los servicios técnicos de la Comisaría General de Seguros, y los directores generales del Tesoro y de la Deuda.
Presidió el ministro de Hacienda, quedando la Junta constituida.
Esta tendrá sucesivas reuniones para dar cumplimiento á su cometido.
El Sr. Maura, acompañado de los señores Sánchez Guerra y conde de los Andes y dos de sus hijos, ha marchado á Valladolid, en donde pasará dos días al lado de su hijo político Sr. Cuesta.
En el Congreso continúan, entre los escasos concurrentes al mismo, las cábalas sobre el porvenir político.
El señor conde de Romanones permaneció ayer durante toda la tarde en su domicilio. Ha recibido numerosas visitas, entre ellas las de los ex ministros Sres. Suárez Inclán y Salvador, el embajador de Italia y el general Weyler.
Este último ha estado á despedirse, porque marchaba á Barcelona.
El Sr. Montero Ríos ha conferenciado ayer tarde con el señor conde de Romanones. La entrevista se ha celebrado en la residencia particular del jefe del Gobierno. No ha sido breve, y se ha desarrollado en términos cordialísimos. De lo que hayan tratado, ambos se lo han reservado.
El Sr. Montero Ríos, á persona que con él ha hablado se ha limitado á decirle que su visita al señor conde de Romanones no tenía más que un objetivo: felicitar las Pascuas. De esa manera, la gente podría ver que las relaciones entre ambos no habían sufrido el menor enfriamiento.
Entre caracterizados políticos era muy comentada anoche la frase de un ministro. Decíase que el ministro á quien se referían había recibido ayer la visita de un representante de la nación, y que como éste le hiciera una recomendación, aquél hubo de decirle:
—Déjela usted para los primeros días del próximo mes, porque hoy soy ministro dimisionario.
La respuesta del consejero aludido responde, en efecto, á una realidad, porque en la última reunión del Gobierno los ministros dejaron en libertad completa al señor conde de Romanones para que, en el instante que más oportuno lo creyese, y esa oportunidad se estimó que era la del regreso del Monarca, presentara la cuestión de confianza, y el procediera así equivalía á poner en manos del jefe del Gobierno sus dimisiones.
Así se explica que el ministro en cuestión se considerase dimisionario.
Por momento que transcurre va acentuándose la creencia de que entre los señores conde de Romanones y García Prieto reina una sincera cordialidad.
Persona muy enterada de la marcha política nos decía anoche que pocos casos se registrarán como el que está dándose con las dos personalidades citadas.
Añadía que en muy elevadas esferas se tenía ese mismo convencimiento, adquirido después de escuchar razonamientos de mucha fuerza.
El Sr. García Prieto deja el Gobierno, y como ya indicábamos ayer, su resistencia á continuar ha sido imposible vencerla. Pero si el señor conde de Romanones es honrado por el Rey con la ratificación de confianza, se verá en la constitución del Gobierno, que la inteligencia con el del actual ministro de Es-

tado sigue siendo de tal modo perfecta, que no dejará la menor sombra de duda.

El Sr. Barroso, en la breve conversación que anoche mantuvo con los periodistas, presentó la candidatura conservadora que ayer publicábamos para el caso de que se forme un Gobierno conservador.
Limitóse á decir que dentro de pocos días saldríamos todos de dudas.

Gran liquidación

Por fin de temporada se realizan grandes existencias de magníficas alfombras, tapices y esteras de gran duración de los Grandes Almacenes de Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24, á precios baratísimos.

DESAYUNO ESCOLAR

La Comisión permanente del Desayuno Escolar ha recibido 700 pesetas, que la celebrada actriz doña Rosario Pino ha enviado por conducto de D. Jacinto Benavente, y como homenaje al insigne dramaturgo.
Con el mismo objeto, y por el mismo conducto, se han recibido 50 pesetas: 25 de don Salvador Aragón, y otras 25 de un admirador.

Los Sres. Fernández y Compañía, dueños de la acreditada fábrica La Nacional, han enviado 10 paquetes de exquisito chocolate, también para el Desayuno, cuyo donativo repetirán todos los meses.

Las personas que deseen contribuir al sostenimiento de tan hermosa obra pueden enviar sus donativos y suscripciones á los domicilios de la presidenta, doña Carmen Ramos, Princesa, 40; de la vicepresidenta, doña Aurora Fuentes, plaza del Dos de Mayo, número 2 (Escuela Modelo), y al de la tesorera, doña Elena Muñoz, Hermosilla, 11.

También se admiten donativos y suscripciones en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

SUCESOS DEL DIA

¡Envenenamiento!

El médico D. Godeardo Peralta Miñón fué avisado para ver un enfermo en la calle de los Tres Peces, núm. 32, tercero, llamado Florencio Esteban Antón, de treinta y ocho años de edad, de oficio camarero. Presentaba graves síntomas de cólico, con una gran depresión cerebral, que hacían sospechar al médico que podría tratarse de un caso de intoxicación por haber ingerido algún alimento en malas condiciones. Como falleció el enfermo á las pocas horas, el facultativo ha denunciado el caso. La diligencia de autopsia determinará las causas de la muerte.

¡In fraganti!

En los solares de la calle de Alberto Aguilera, núm. 48, fué detenido anoche Santiago Cano Ruiz, en el momento que se apoderaba de varias tuberías de plomo.

¡Buen golpe de vista!

En 1903 le robaron una vegueta, en el pueblo de Parrillas, provincia de Cuenca, al vecino Manuel Viñuelas, guardia civil retirado. Sospechó de un convecino que mostraba gran interés en comprársela y comenzó á hacer indagaciones que no dieron resultado positivo.

Ayer, es decir, después de cerca de diez años, Manuel, acompañado de su esposa, iba por la calle de Fuencarral y conoció á su jaca, que tiraba de un carro que pasó á su lado.

Mientras el ex guardia civil acudía á la Comisaría á denunciar el hecho, su mujer persiguió al carterero y lograron detenerle. La vegueta tiene dos señales que hacen que no se confunda con ninguna otra.

Son dos lunares blancos en el morro y en la panza. Denunciante y denunciado pasaron á la Comisaría.

Un fuego.

En una buñolería de la calle de Eloy Gonzalo, núm. 32, se inflamó el hollín de una chimenea, ocasionando la natural alarma por

temer que el fuego se propagase á la fábrica de buñuelos.

Afortunadamente, con la intervención del servicio de incendios, quedó localizado y extinguido á los pocos instantes.

Un hombre abrasado.

Simón Mora Rey Gómez, de cincuenta y ocho años, que estaba de guarda en el solar de la calle de Ferraz, núm. 80, quedó dormido en una silla, junto al brasero, prendiéndose las ropas y se produjo gravísimas quemaduras en la cara, cuello, pecho, brazos y espalda.

En desesperado estado fué trasladado al Hospital de la Princesa, desde la Casa de Socorro del distrito de Palacio, donde los doctores Ortiz de Pinedo y Cantin le practicaron la primera cura.

Muerte repentina.

En la calle de Ponciano fué hallado un hombre que no daba señales de vida. Conducido á la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, los facultativos de guardia certificaron que había fallecido á consecuencia de un ataque cerebral.

Conato de incendio.

En la calle del Almendro, núm. 13, tercero, hubo un conato de incendio, que no pasó de ahí, gracias á la rápida intervención del segundo parque de incendios.

Sustracción de ropas.

A Juan García Baluda, domiciliado en el tejero de Sixto, le sustitieron todas las ropas de su propiedad, aprovechando su ausencia.

Tres graves accidentes del trabajo.

En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fué asistido José Buceta Mencia, de veintidós años, albañil, que se cayó de un andamio en la obra de la Avenida de la Plaza de Toros, núm. 6, fracturándose tres costillas y sufriendo una fuerte conmoción visceral.

—En una obra de la calle de Gener, número 7, se cayó también de un andamio Nicolás Díaz Sánchez, de treinta y cuatro años, que vive en la calle de Baracaldo, núm. 3, bajo (Tetuán), y se fracturó la rótula derecha.

—En la misma obra se causó graves heridas en la mano derecha, con avulsión de una falange y grandes magullamientos, el obrero Erasmo Arregui Infante, de cuarenta y cinco años. Después de curados fueron trasladados al Hospital de la Princesa.

LOS TEATROS

GAETILIAS

Español.—Hoy viernes, á las cuatro y media de la tarde y á las nueve y cuarto de la noche, se pondrá en escena el extraordinariamente aplaudido drama romántico La reina joven.

Mañana sábado, á las cuatro y media de la tarde, en función de Inocentes, se representará la festiva comedia en tres actos, de Vital Aza, El sombrero de copa.

Por la noche, á las nueve y cuarto, La reina joven.

Princesa.—Hoy viernes, por la noche, función popular, quinta representación de Velutas.

Mañana sábado (día de Inocentes), por la tarde, Velutas.

El próximo martes, 31 del corriente, en función especial, á las seis de la tarde, se verificará el estreno de El misterio del cuarto amarillo, melodrama en cinco actos, en prosa, de Gastón Leroux, arreglado al castellano por Gil Parrado.

Por el interés de esta obra, del que es garantía, no sólo el género á que pertenece, sino el nombre de Gastón Leroux, y por el ambiente en que se desarrolla, constituye su estreno un suceso de la mayor curiosidad, con todas las condiciones á propósito para verificarlo en esta época de fiestas.

El reparto, cuyo detalle daremos mañana, tiene veintiseis personajes, y además señoras y caballeros invitados á una fiesta del Eliseo, magistrados, jurados, periodistas, agentes de policía y público que asiste á la vista de una causa.

Se estrenarán cuatro decoraciones.

Folleton de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

NOCHEBUENA TRÁGICA

NOVELA DRAMÁTICA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION
Roberto y Kernic entraron en el gabinete del doctor, á donde fueron llamados los señores Kaylus y Loiseau.
El abate Rosny estaba arrodillado en la iglesia, rezando.
Y Elena, en otra parte, decía á Santiago, aterrado, todo lo que había confiado á Roberto.
En la casa maldita, Lucette permanecía encerrada en su cuarto.
Francisco había sabido lo que había pasado por la mañana en casa de su hermano; iba y venía inquieto y más que nunca con mal aspecto. Y Melié, vencida, esperaba el golpe que iba á herirla.

cerca de la ventana que daba al camino y tenía en la mano una guirnalda de flores silvestres que dió á un hombre subido en una escalera en la parte de fuera.
A pesar de sus angustias había tenido que ocuparse, con su gente, de la fiesta que ponía en conmoción á todo el país. Se había colgado la fachada de la casa, adornándola con flores y follaje verde.
—Espero que las colgaduras estarán bien sujetas.
—Sí señora.
—Hace dos años que se cayeron precisamente cuando pasó la procesión. El hombre que estaba fuera puso unos clavos.
—¿Queréis que se ponga la guirnalda en la ventana?
—Bueno.
La criada cogió la guirnalda, la entregó al hombre subido en la escalera, diciéndole dónde había de ponerla.
—¿Qué hará la niña allá arriba?—pensó Melié.
Marta preguntó:
—¿Se ponen las rosas en las colgaduras, señora?
—Sí.
—Y el ramaje á lo largo de la fachada?
—Sí, sí.
Marta se llevó las rosas.
—Hay que estar de fiesta entre la gente... y estoy que me ahogo—murmuró Melié.
La criada volvió diciendo á poco:
—Está muy precioso. Parece un altar... Señora, venid á ver el efecto.

—Sí... sí... está bien.
—Las once dan en el reloj.
—Y Francisco no vuelve—dice Melié.
—Hemos acabado—dice Marta.—Nuestra casa será una de las más adornadas del país... El señor cura estará contento.
—Decid á Juan que ponga la escalera en el cobertizo... y después iréis á vestiros, hija mía... ¿queréis seguir la procesión?
—Sí, sí, señora.
Melié quedó pensativa un momento. Bruscame pareció decidirse y se dirigió hacia la escalera que conducía al piso superior, parándose, aterrada.
—¡No!—dijo sollozando—no me atrevo á encontrarme sola con ella... ¡no habla! ¡su mirada me asusta! ¡parece que me acusa y ya no tengo valor!
Francisco entró.
Melié se estremeció al oír cerrar la puerta.
—¡Al fin! ¿qué?—preguntó.
Francisco se sentó como con decaimiento.
—Nada seguro—dijo—; el país se ocupa hoy en hacer guirnaldas, colgar balcones y tapizar fachadas. Todos están de broma, y además yo no podía preguntar, y he andado por ahí como para ver los preparativos de la fiesta. La gente, al acercarme, tenía cara de curiosidad, y han querido hacerme hablar y yo he sacado de los charlatanes lo que sabían. Todo estaba dispuesto para el casamiento ayer mañana, y han dado contraorden en la alcaldía y en la iglesia. En casa de Santiago y de los Duroc todo cerrado como si no

hubiese nadie. Nadie ha visto á Santiago, ni á Elena, ni á Roberto. Se dice que el doctor ha pasado la noche en casa de Santiago, volviendo de mañana, y que ahora está allí.
—¿Y Kernic?
Francisco tuvo un ademán de amenaza.
—De ese se dice que va sin cesar de casa de mi hermano á la de los Duroc.
—¿Pero qué es lo que pasa?—dijo suspirando Melié.
—Se acabará por saberlo.
Hubo un momento de silencio, que interrumpió Francisco diciendo:
—¿Dónde está Lucette?
—Va á bajar, seguramente.
—¿Seguirá la procesión?
—Sí.
Francisco paseó por la sala á grandes pasos.
—Este matrimonio, roto á última hora!—dijo.
—¿Qué va á suceder?
—¡Callate! Hablando así nos traes la mala suerte. No pueden nada contra nosotros, porque contra mí no hay ningún testigo, salvo, quizá, ese Kernic. Siempre he creído que sabe algo. ¿Qué sabe? ¡no importa! Nadie hace caso de lo que dice un borracho.
Lucette se presentó de pronto en la puerta de arriba, bajando lentamente los escalones.
Melié la vio, y se acercó á Francisco para decirle en voz baja:
—¡La niña... tengamos cuidado!
Lleva sobre su traje de día de fiesta un

largo velo blanco, que flotaba en su derredor.
Melié y Francisco, inmóviles é inclinados, están cerca uno de otro.
Lucette se ha detenido al pie de la escalera, como dudando un momento, y después viene bruscamente á arrodillarse ante Francisco, con las manos juntas en actitud suplicante.
—¡Perdón!—dijo.
Francisco se asusta al momento.
—¡Hum!—hace él.
—Tengo miedo—dice Melié á media voz.
—Padre, el arrepentimiento borra las faltas... me arrepiento... ¡perdóname!
Francisco, mirando á Melié, dice:
—¿Qué quiere esta?
Afuera resuenan cantos piadosos. La procesión está en marcha y pasará muy pronto por la casa de los Loubon.
—¿Oyes?...—sigue diciendo Lucette como iluminada.—Todo el país está ahora rezando «Padre nuestro, que estás en los Cielos», para obtener perdón.
Francisco la mira duramente.
—Seguramente ha ideado el golpe de allá abajo—murmuró.
La procesión se aproxima, oyéndose más claramente las cánticos.
—No me maldigas!—continuó Lucette, siempre arrodillada y suplicante.
—¿Qué es lo que has hecho?
—¡Oh! desde ayer pienso, ruego y estoy resuelta á confesar... y ahora...
—¡Ahora! ¿qué?
—No me atrevo.
(Continuará.)

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 21, Día 26. Lists various bond types and their values.

de licor a los repórters que hacen información en dicho departamento. También el alcalde obsequió con habanos a los repórters municipales.

ESPECTACULOS EL CARTEL DE HOY

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—4,30, La reina joven. 9,15, La reina joven. COMEDIA.—4,30, Madame Pepita y El agua milagrosa.

Qué piensa usted hacer para no sufrir del reumatismo este invierno?



He aquí una buena noticia para cuantos se ven atormentados por el reumatismo durante los inviernos: venimos a decirles que podemos desembarazarlos de este doloroso padecimiento.

PÍLDORAS PINK Regenerador de la sangre: Tónico de los nervios. Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.



NUEVO COMPUESTO ARSENICAL A GOTAS

El arsénico-fósforo-iodo y hierro, en forma de albuminatos, son los elementos constitutivos de nuestro compuesto arsenical X2. Es una preparación de gran trascendencia médico-social.

Usted no puede figurarse el efecto mágico que producen los Pellets, tomados al iniciarse un resfriado.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

NOTICIAS GENERALES

Como en los años anteriores, ha celebrado en éste en la iglesia del Carmen su gran vigilia de la Natividad del Salvador, la numerosísima Adoración nocturna de caballeros.

AVISOS UTILES

Antracita para Salamandras, 3,50 pesetas quintal. La Calera, Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 523.

EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR Don Mariano Viscasillas y Urriza

DOCTOR EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS, CATEDRÁTICO DECANO DE ESTA ÚLTIMA FACULTAD EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, PRESIDENTE DE SECCIÓN DEL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

VINOS DEL MARQUES DE MUDELA

Bodega-Depósito: D. RAMON DE LA CRUZ, 12.—Teléf. 2.406. Sucursales: SANTA CATALINA, 4. Teléf. 219.—SAN BERNARDO, 1. Teléf. 1.236

Advertisement for D. Daniel Dozy y Bournacella, Procurador de los Tribunales, with a cross logo and text about legal services.

Advertisement for SUCULENTOS, featuring a cooking pot illustration and text about kitchen utensils and services.

Advertisement for the 7th anniversary of Doña María de la Paz Murga y Goicochea, with a cross logo and text about funeral services.

Advertisement for 'EL GRAN BUFON' by OJEN, featuring a clown illustration and text about a comedy performance.

Advertisement for the 1st anniversary of Doña María de los Dolores González, with a cross logo and text about funeral services.

Exíjase siempre la marca del Dr. WINTER

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada del Dr. WINTER.



- Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los catarros de pecho y bronquitis.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de los pulmones.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exigir siempre la marca del Dr. WINTER Mucho cuidado con las imitaciones

Exíjase siempre la marca del Dr. WINTER

JONASIL

del sabio DOCTOR JONAS

Por fin ha triunfado la Ciencia

DESTRUCCIÓN COMPLETA de los microbios del CUERO CABELLUDO

PARADA RADICAL DE LA CAIDA DEL PELO EN OCHO DÍAS. -- RESULTADO DE VERDAD

Este maravilloso preparado ha sido descubierto por el sabio Dr. Jonas en un viaje científico en el interior de Africa. Su composición de plantas inofensivas, es un remedio incomparable para salvar las raíces enfermas, evitando la caída del pelo y vigorizándolo.

Precio: 10 pesetas frasco, en las principales perfumerías.

DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA: MADRID, 31, SAGASTA

Almacenista en Madrid, vinos finos, aguardientes, de-sea proposiciones cosecheros y fabricantes. Ofertas: Cortés, Jacometrezo, 53, 1.

Tapices, alfombras y géneros de tapicería, saldamos por fin de testamentaria. Almacenes de la Puerta del Sol 15 (esquina á Alcalá).

NEGOCIO patentado de grandes rendimientos se ofrece á persona que disponga de 80.000 pesetas. Pontones, 7, 1.º, 5 á 8.

MODELOS Circo de Bellas Artes. Se necesitan modelos de mujer y de hombre para las clases de noche de esta Sociedad. Los solicitantes se presentarán en el local del Circo, Alcalá, 9, de 6 1/2 á 7 tarde.

CORSES DE LOS MAS ECONOMICOS á los de más lujo. Toledo, 51, corsetería.

PENSION PARA SEÑORAS No se admiten cabells. Fundación Católica. Hortaleza, 54-56

COMPRO ALHAJAS Pago altos precios 20--PRINCIPE--20

ORO Y PLATA Alhajas, Brillantes, Perlas y PAGAMOS todo su valor Sal, 2 al 8 Plaza Mayor, 31.

ANUNCIOS Reclamamos, Noticias, Artículos industriales y Esquelas de defunción, de novenario y de aniversario en todos los periódicos, con los mayores descuentos en

LA SOLUCION Carretas, 9, 1.º Teléfono 1.457. MADRID

PEDID TARIFAS GRATIS Combinaciones económicas Propagandas especiales

Pan de Viena MARCA SOL Elaborado con amasadoras movidas por electrones. Pan de los grandes hoteles y mesas aristocráticas. Único en Madrid con seis fabricaciones diarias, incluso domingos, y el primero que se sirvió envuelto y sellado.

FABRICAS LA VIENESA. Recoletos, 4, Serrano, 54. San Marcos, 26 y Po. tas. 4.

Edredones, colchales y mantas, saldamos por fin de testamentaria. Almacenes de la Puerta del Sol, 15.

UN JAMON SERRANO Para comercio crudo, comprado en Los Gabrieles, es el mejor regalo de Pascuas.

DINERO Comercio, propietarios Madrid y prov., muebles y toda g. aut. Mayor, 63, pl. 9 a 12.

Advertisement for D. Juan de Zavala y Guzmán, featuring a cross icon and text about a religious ceremony on December 27th at the Cathedral of San Pedro el Real.

Advertisement for Almacenes de la Puerta del Sol, offering clothing and fabrics at reduced prices, with a list of items and prices.

Large advertisement for Wotan lamps, featuring a light bulb illustration and the slogan '¡IRROMPIBLE!' (Unbreakable!).

Advertisement for KEFIR, a fermented milk product, with an illustration of a man carrying a staff and text describing its health benefits.

Advertisement for ACADEMIA HERREROS Ingenieros de Minas, offering courses and services related to mining engineering.

Advertisement for Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA, providing information about their capital and production facilities.

Advertisement for ACADEMIA PARDO, a military preparation school, with details about its location and curriculum.

Advertisement for PILDORAS SALUDABLES (50), highlighting their benefits for digestive and liver health.

Advertisement for La Correspondencia de España, detailing subscription rates for various regions and services offered to subscribers.

Advertisement for D. Manuel de Aguirre y Anrich, an attorney, announcing the death of his father and providing details of the funeral.

Advertisement for LA PELETERIA, a fur and leather shop, listing various types of furs and leather goods available.